



Quintanarroenses

A partir de 2014, iniciamos un proceso de revitalización del Plan Quintana Roo 2011-2016 que alineó la visión estatal con la visión nacional de desarrollo y actualizó los contenidos de las políticas, objetivos, estrategias y líneas de acción que orientan nuestros programas y proyectos estatales.

La actualización de este instrumento de planeación es resultado del cumplimiento puntual de los objetivos estatales trazados en 2011 que corresponde al trabajo de todos en las acciones de los tres órdenes de gobierno y al esfuerzo de los sectores productivos que nos acerca al horizonte de 2016 con beneficios para todos.

La administración pública estatal avanza con paso firme en la transformación comunitaria, productiva, sustentable y de cohesión social de Quintana Roo, se afirma en los cuatro ejes de planeación que crean un entorno solidario, fuerte, competitivo y verde.

Avanzamos con buenos resultados en el eje **Quintana Roo SOLIDARIO**, se afirma nuestra visión por el bienestar con prosperidad social y comunitaria, la solidaridad social para los pueblos indígenas, fortalecimiento integral de la familia, la salud para todos, la educación con resultados, la cultura e identidad, el deporte para el bienestar, la igualdad entre mujeres y hombres, la igualdad de oportunidades para la juventud y por las ciudades sostenibles.

Nuestra visión del eje **Quintana Roo COMPETITIVO**, se consolida con buenos resultados en los programas orientados al cumplimiento de las metas estatales que afirman el desarrollo regional equilibrado, el fomento a la productividad y competitividad, el desarrollo empresarial competitivo y el impulso a los sectores económicos estratégicos.

En el eje **Quintana Roo VERDE**, tenemos buenos resultados en la visión estatal que nos conduce al fortalecimiento del ordenamiento ecológico, la gestión integral de los residuos sólidos y manejo especial, la preservación de la biodiversidad, las áreas naturales protegidas, la mitigación del cambio climático, la sustentabilidad del agua, suelo y aire, del sistema estatal de información ambiental, la educación ambiental, la evaluación del impacto y riesgo ambiental y de la procuración de justicia ambiental estatal.

Tenemos buenos resultados en el eje **Quintana Roo FUERTE** que nos acercan a la visión estatal de construir un entorno sólido de gobernabilidad democrática con poderes locales fuertes, de seguridad con sensibilidad social, de impartición de justicia moderna y funcional, de protección civil efectiva, de administración de resultados con calidad y de finanzas públicas sanas.

Con el Plan Quintana Roo 2011-2016 tenemos buenos resultados para todos, crecemos y transformamos la vida de todos, trabajamos en unidad y sentamos las bases para un futuro mejor. Esta es nuestra visión y nuestra acción, es nuestra de determinación de crear una vida de prosperidad para todos en Quintana Roo, de traducir toda mejora en nuestra economía en bienestar para las familias. Los quintanarroenses son los mejor de nuestro plan de desarrollo para el 2016.

Roberto Borge Angulo
Gobernador del Estado de Quintana Roo



CONTENIDO

INTRODUCCIÓN MARCO JURÍDICO VISIÓN MISIÓN

I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

DIAGNÓSTICO

- I.1.- BIENESTAR CON PROSPERIDAD SOCIAL Y COMUNITARIA
- I.2.- SOLIDARIDAD SOCIAL PARA LOS PUEBLOS INDÍGENAS
- I.3.- FORTALECIMIENTO INTEGRAL DE LA FAMILIA
- I.4.- SALUD PARA TODOS
- I.5.- EDUCACIÓN CON RESULTADOS
- I.6.- CULTURA E IDENTIDAD
- I.7.- DEPORTE PARA EL BIENESTAR
- I.8.- IGUALDAD ENTRE MUJERES Y HOMBRES
- I.9.- IGUALDAD DE OPORTUNIDADES PARA LA JUVENTUD
- I.10.- CIUDADES SOSTENIBLES

II.- QUINTANA ROO COMPETITIVO

DIAGNÓSTICO

- II.1.- DESARROLLO REGIONAL EQUILIBRADO
- II.2.- FOMENTO A LA PRODUCTIVIDAD Y COMPETITIVIDAD
- II.3.- DESARROLLO EMPRESARIAL COMPETITIVO
- II.4.- IMPULSO A LOS SECTORES ECONÓMICOS ESTRATÉGICOS

III.- QUINTANA ROO VERDE

DIAGNÓSTICO

- III.1.- ORDENAMIENTO ECOLÓGICO
- III.2.- GESTIÓN INTEGRAL DE RESIDUOS SÓLIDOS Y DE MANEJO ESPECIAL
- III.3.- BIODIVERSIDAD
- III.4.- ÁREAS NATURALES PROTEGIDAS
- III.5.- CAMBIO CLIMÁTICO
- III.6.- SUSTENTABILIDAD DEL AGUA, SUELO Y EL AIRE
- III.7.- SISTEMA ESTATAL DE INFORMACIÓN AMBIENTAL
- III.8.- EDUCACIÓN AMBIENTAL
- III.9.- EVALUACIÓN DE IMPACTO Y RIESGO AMBIENTAL ESTATAL
- III.10.- PROCURACIÓN DE JUSTICIA AMBIENTAL ESTATAL

IV.- QUINTANA ROO FUERTE

DIAGNÓSTICO

- IV.1.- GOBERNABILIDAD DEMOCRÁTICA CON PODERES LOCALES FUERTES
- IV.2.- SEGURIDAD CON SENSIBILIDAD SOCIAL
- IV.3.- IMPARTICIÓN DE JUSTICIA MODERNA Y FUNCIONAL
- IV.4.- PROTECCIÓN CIVIL EFECTIVA
- IV.5.- ADMINISTRACIÓN DE RESULTADOS CON CALIDAD
- IV.6.- FINANZAS PÚBLICAS

INSTRUMENTACIÓN, EVALUACIÓN Y SEGUIMIENTO



INTRODUCCIÓN

En atención a los mandatos establecidos en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos que otorgan al estado mexicano el papel rector del desarrollo económico y social de la nación, así como las bases para implementar el Sistema Nacional de Planeación Democrática y en particular al mandato establecido en artículo 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo que indica procurar y promover la participación de todos los ciudadanos en el proceso de planeación que regula la vida de la comunidad en lo político, económico, social y cultural para la actualización del Plan Estatal de Desarrollo en el marco del Sistema Estatal de Planeación Democrática Participativa.

El Plan Estatal de Desarrollo del Estado denominado **Plan Quintana Roo 2011-2016**, se revitaliza integrando los anhelos y esperanzas de los ciudadanos expresados en el proceso de planeación participativa y reorientando los objetivos y prioridades del **Plan Quintana Roo 2011-2016** que del mismo se deriven a las transformaciones del entorno político, social, ambiental, cultural y económico del Estado como lo indica el artículo 109 y 112 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado y el artículo 46 del Reglamento de la Ley de Planeación.

El Plan Quintana Roo 2011-2016 establece en 4 ejes estratégicos las Políticas Públicas Sectoriales que instrumentarán los proyectos y acciones vertidos en el proceso de planeación participativa, así como los compromisos realizados por el Gobernador en campaña durante el proceso electoral.

Los ejes estratégicos son:

UN QUINTANA ROO SOLIDARIO. Que ofrezca una solución de fondo a las carencias, que sea cercano con los más vulnerables. Que construya una alianza social permanente que sume la fuerza y voluntad de todos con un solo propósito de combatir la marginación y la desigualdad con una sola visión de superar todo rasgo de pobreza rural y urbana.

UN QUINTANA ROO COMPETITIVO. Que impulse un programa estatal de infraestructura que incorporará ventajas para la inversión, que aprovechará al máximo lo ganado en carreteras y la calidad del desarrollo logístico de nuestro estado y que marcará el rumbo del desarrollo económico de nuestro estado.

UN QUINTANA ROO VERDE. Que preserve el Quintana Roo de hoy para las siguientes generaciones sin detener el desarrollo pero sin causar deterioro a nuestra naturaleza. Con la visión de contar con un territorio ordenado de acuerdo a sus vocaciones ecológicas y económicas, con localidades rurales integradas a actividades productivas amigables con nuestros valiosos ecosistemas.

UN QUINTANA ROO FUERTE. Que fortalezca la colaboración entre los poderes para transformar a las instituciones de seguridad y justicia, que ofrezcan certidumbre jurídica y protección a nuestras familias y que preserven la tranquilidad y armonía social, que construya una administración moderna y eficiente con resultados para beneficios para todos.

MARCO JURÍDICO.

Con fundamento a lo establecido en los artículos 25 y 26 de la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos, 9 de la Constitución Política del Estado Libre y Soberano de Quintana Roo, 44, 45, 50, 51, 52,



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

112 y 113 de la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo y 11 de su Reglamento, se publica la **Revitalización del Plan Quintana Roo 2011-2016**, siendo el documento rector de la Planeación para el Desarrollo del Estado que integra y orienta la acción gubernamental y de la sociedad en su conjunto.

MISIÓN

Ser un gobierno eficaz, eficiente y cercano a la gente, comprometido con el desarrollo integral y sustentable de las regiones del estado, promoviendo la generación de empleos y la igualdad de oportunidades para los quintanarroenses.

VISIÓN

Quintana Roo será un estado con un desarrollo sostenible económico, social y ambiental, competitivo y equitativo en el desarrollo de sus regiones.



I.- QUINTANA ROO SOLIDARIO

Diagnóstico

Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria

El Índice de Desarrollo Humano, IDH, del estado de Quintana Roo se ubica por encima del promedio nacional y similar a la encontrada en algunos países de la Unión Europea, en donde en la actualidad la esperanza de vida es de 77.07 años, el nivel de escolaridad es de 9.2 grados y el ingreso per cápita de 125 mil 864 pesos.

La dinámica de crecimiento de Quintana Roo ha propiciado que cada vez más quintanarroenses opten por emigrar en busca de mejores condiciones de vida a los centros urbanos y turísticos del estado, de aquí que esta población presiona el desarrollo urbano generando zonas sin servicios con vivienda precaria acentuando su pobreza patrimonial.

En materia de salud se tienen indicadores alentadores, la más alta esperanza de vida nacional, la disminución de muerte infantil y la implementación exitosa del seguro popular, sin embargo, es urgente trabajar en la prevención de la salud, en especial el control de la diabetes y la obesidad, ordenar las redes de servicios de salud existentes, la creación de nuevas unidades y la implementación de estrategias innovadoras como es el caso de las Caravanas de la Salud, con el fin de llegar a la población más apartada.

En educación nos encontramos por arriba de la media nacional en años de escolaridad, se ha avanzado en forma importante en la cobertura de la educación básica y enfrentamos el reto de mejorar la calidad educativa, sobre todo en las zonas rurales e indígenas.

Según el Informe de evolución de las dimensiones de pobreza 2010 a nivel estatal del Consejo Nacional de Evaluación de la Política de Desarrollo Social, CONEVAL, Quintana Roo registra un avance importante en la reducción de las carencias sociales en los últimos años.

Solidaridad para los Pueblos Indígenas.

En 2010, el 16.2 por ciento de la población de Quintana Roo es indígena, que equivale a 198 mil 587 personas mayores de 3 años, de las cuales resalta que el 64 por ciento están distribuidos en 593 comunidades menores a los 2 mil 500 habitantes y el 31 por ciento en la ciudad de Cancún.

El 10 por ciento de la población indígena no tiene ninguna instrucción primaria. El 13 por ciento de las viviendas indígenas tienen piso de tierra, el 90.1 dispone de agua entubada y el 94 por ciento tiene energía eléctrica.

La economía indígena se ha diversificado. La agricultura entre los pueblos indígenas está estrechamente ligada a su modo de vida donde la multiactividad y el policultivo son prácticas productivas que se relacionan con su cultura y tradiciones. Los trabajadores indígenas se han incorporado en sectores que demandan mano de obra poco calificada y que ofrecen poca seguridad laboral.

La inequidad con los pueblos indígenas se refleja en una disminución del 15 por ciento en el Índice de Desarrollo Humano respecto de la población no indígena.



El patrimonio cultural y la sabiduría indígena están en riesgo por su reducido número de hablantes, dispersión geográfica, abandono entre los más jóvenes y en el predominio de hablantes adultos.

Fortalecimiento Integral de la Familia

El reto de Quintana Roo es ser solidario con las familias que menos oportunidades tienen que se encuentran en la línea de pobreza y pobreza extrema sobre todo en las comunidades con alta y muy alta marginación, y de manera especial con aquellos grupos vulnerables que son las mujeres jefas de familia, menores en riesgo, adolescentes embarazadas, adultos mayores y personas con discapacidad.

Hemos avanzado en el tema de infancia en un hecho trascendental para la niñez y adolescencia mexicana. Quintana Roo se convirtió en el quinto estado en aprobar la Ley de los Derechos de Niñas, Niños y Adolescentes del Estado de Quintana Roo y para evitar la desnutrición infantil diariamente se otorga 65 mil raciones de desayunos escolares.

La formación del capital humano del estado como una estrategia para generar igualdad de oportunidades y reducir el ciclo intergeneracional de pobreza, ubica al Desarrollo Infantil Temprano, de cero a seis años de edad, como el motor clave para impulsar el desarrollo y la prosperidad de la sociedad quintanarroense. El número de centros públicos, privados y mixtos atienden a un total de 55mil niñas y niños en el estado, es decir, casi un 70 por ciento de la población infantil de ese grupo etario no asiste a algún centro de Desarrollo Infantil Temprano, cifra bastante elevada que nos comprometió a crear los Centros Integrales de Primera Infancia, CIPIS, como un tema prioritario en la agenda de gobierno. En lo que va de esta administración hemos puesto en operación 4 CIPIS en donde atendemos a 1 mil 500 menores, dando prioridad a hijos de madres trabajadoras y mujeres jefas de familia. Asimismo generamos más de 200 fuentes de empleo a profesionales en psicología, trabajo social, pedagogas, médicos, enfermeras y personal administrativo.

En el tema de atención a las personas con discapacidad, Quintana Roo es el estado que más ha avanzado. El Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia, DIF QUINTANA ROO, cuenta con la red de servicios integrados por el Centro de Rehabilitación Integral Quintana Roo, CRIQ, el Centro de Rehabilitación Integral Teletón, CRIT, 9 Centros de Rehabilitación ubicados en los municipios del estado y 2 Unidades Móviles con Servicios de Salud en Rehabilitación.

En este sentido se basa el quehacer público institucional del Sistema DIF Quintana Roo en 8 temas básicos en los cuales se agrupan las acciones que por Ley le corresponde al Estado realizar en materia de Asistencia Social, Protección a las niñas, niños y adolescentes, Desarrollo Comunitario, Asistencia Social Alimentaria, Adultos en Plenitud, Atención Médica Especializada, Atención a la Mujer, Atención e Integración Familiar y la Atención a personas con Discapacidad.

Salud para Todos

El Sistema de Vigilancia Epidemiológica en Quintana Roo opera en 267 unidades médicas, 79 por ciento de la Secretaría de Salud, SESA, 11 por ciento al Sistema para el Desarrollo Integral de la Familia de Quintana Roo, DIF QUINTANA ROO, 5 por ciento del Instituto Mexicano del Seguro Social, IMSS, 4 por ciento del Instituto de Seguridad y Servicios Sociales de los Trabajadores del Estado, ISSSTE, y 1 por ciento de las unidades médicas de la Secretaría de Defensa Nacional, SEDENA, y la Secretaría de Marina, SEMAR.

Las enfermedades transmisibles más frecuentes en los diagnósticos, se mantienen en los primeros sitios las infecciones respiratorias agudas, diarreas e infecciones de vías urinarias y dentro de las no



transmisibles se encuentran la diabetes, hipertensión arterial, úlceras, gastritis y duodenitis.

Quintana Roo presenta la tasa de mortalidad más baja del país que es de 3 por cada 1 mil habitantes respecto de la media nacional que es de 5 por cada 1 mil habitantes. La tendencia en los últimos 5 años, prácticamente es estacionaria.

La probabilidad de fallecer es sumamente alta al momento del nacimiento y disminuye rápidamente en los primeros días y meses de vida, después a un menor ritmo pero gradual hasta alcanzar el mínimo en la adolescencia. Se incrementa el ritmo después de los 45 - 50 años hasta alcanzar, en las edades avanzadas, el nivel más elevado.

El comportamiento de la mortalidad por grupos de edad y sexo se describe claramente en el Índice de Sobre Mortalidad Masculina, ISMM, en el que las defunciones de hombres son más frecuentes que las de mujeres, salvo en la población de 85 años y más.

El índice de sobre mortalidad refleja que la cuarta causa de muerte es por accidentes, 1 mujer por 4 hombres, la octava causa por homicidios, 1 mujer por cada 5 hombres, y la decima causa por suicidios, 1 mujer por cada 6 hombres.

El 40 por ciento de las defunciones es por transición epidemiológica, 1 de cada 2 muertes, y el 12.6 por ciento por muertes violentas, 1 de cada 8 muertes.

La sexta causa de muerte son signos, síntomas y hallazgos anormales clínicos y de laboratorio.

Las afecciones originadas en el período neonatal ocupan el noveno lugar, en contraparte, en décadas pasadas, ocupaba 1 de los primeros 5 lugares. Éste es un indicador de mejora en el nivel de vida de una sociedad. A nivel nacional la mortalidad infantil presenta una tendencia al descenso, en los últimos 20 años, de 23.9 defunciones por cada 1 mil nacimientos estimados en 1990, a 15.2 en el 2010.

En Quintana Roo, al igual que en el país, la tasa de mortalidad infantil presenta una tendencia en franco descenso, con cifras muy por debajo de la nacional. En los últimos 5 años, el descenso es aún mayor, al pasar de 12.9 muertes por cada 1 mil nacidos vivos, a 9.5, lo que indica que las niñas y niños en el estado, tienen más oportunidades de sobrevivir que en el resto del país.

La diabetes ocupa el primer lugar como causa de muerte, los accidentes como causa externa, segundo lugar en la mortalidad en el grupo de población de 20 a 59 años, tercer lugar los tumores, cuarto lugar las enfermedades del hígado y el quinto lugar los suicidios.

El tema de calidad en la atención médica ha estado presente en los programas del sector salud como un reclamo de la sociedad mexicana. En Quintana Roo trabajamos, día a día, para obtener una cobertura de servicios y calidad en la atención.

Los Servicios Estatales de Salud han acreditado el 90 por ciento de los Centros de Salud, la Clínica de Leucemia en Chetumal, los Centros de Atención de Enfermedades de Transmisión Sexual de Chetumal y Cancún, los Servicios de Cuidados Intensivos Neonatales en el Hospital General de Cancún, en el de Chetumal y en el Hospital Materno Infantil Morelos, los Servicios de Cataratas de Chetumal y Cancún, los Servicios de las Unidades Médicas Especializadas, UNEMES, de Enfermedades Crónico Degenerativas de Chetumal, Cancún y Felipe Carrillo Puerto, la Unidad de Cuidados Intensivos Neonatales del Hospital General de Playa del Carmen y las UNEMES NUEVA VIDA de Adicciones de Chetumal, Felipe Carrillo Puerto y



Cancún en las Regiones 221 y 516.

Educación con Resultados

La educación de calidad asegura cobertura, equidad, espacios dignos, contenidos educativos pertinentes, docentes capacitados, resultados educativos competitivos en todos los niveles, gestión escolar eficiente, participación social, transparencia y rendición de cuentas, compromiso que el gobierno de Quintana Roo 2011-2016 asume lograr con un desarrollo de largo plazo y resultado positivo, con beneficio para todos.

El principal reto del sistema educativo estatal se manifiesta en el crecimiento de la población en edad escolar de 3 a 23 años, donde la matrícula de educación básica concentra al 75 por ciento, educación media superior el 14.3 por ciento y educación superior 9 por ciento. Estos tres niveles representan el 98.3 por ciento de la matrícula estatal, el 1.7 por ciento restante se distribuye entre los niveles de inicial y especial.

Requerimos fortalecer la cobertura a la demanda de infantes en edad preescolar de 3 años, actualmente sólo atendemos al 38.9 por ciento, en nivel medio superior se atiende el 71.3 por ciento y en educación superior al 24.4 por ciento de la demanda potencial.

En educación primaria y secundaria, enfrentamos la intensiva movilidad poblacional interna y la necesidad de consolidar estos niveles orientándolos a los nuevos enfoques de la reforma integral de la educación básica. En el ciclo escolar 2014-2015 se tiene una cobertura de 99.7 por ciento en ambos niveles.

La atención en educación especial fue de 6 mil 281 infantes con necesidades educativas especiales en 23 Centros de Atención Múltiple, CAM, 39 Unidades de Servicio y Apoyo a la Educación Regular, USAER, y 9 Centros de Recursos e Información para la Integración Educativa, CRIE. El USAER y el CRIE atienden 57 escuelas de educación preescolar y 173 escuelas de educación primaria, por lo que es necesario ampliar la cobertura hacia el nivel de secundaria y consolidar la integración a los niveles de preescolar y primaria.

En educación indígena preescolar y primaria se atienden 8 mil 010 alumnos con 379 docentes en 172 escuelas públicas, en los municipios de Felipe Carrillo Puerto, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Tulum y Isla Mujeres y Bacalar. Es importante fortalecer estos niveles mediante el enfoque intercultural, con énfasis en la preservación de la lengua maya.

En educación inicial escolarizada se atendieron 716 alumnos, en 16 escuelas en las ciudades de Cozumel, Chetumal y Cancún, representa el 0.23 por ciento de la matrícula de educación básica. La educación inicial no escolarizada brinda atención en 361 localidades de los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Othón P. Blanco, Benito Juárez, José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Solidaridad, Tulum y Bacalar, con ello se atienden a 5 mil 693 infantes y 5 mil 599 padres de familia.

En educación media superior la cobertura alcanzada fue de 71.3 por ciento, en este nivel educativo tenemos altos índices de reprobación y deserción por lo que es necesario establecer estrategias que aumenten la cobertura y disminuyan los factores que afectan a los jóvenes para abandonar las escuelas y nos lleven a mejorar la eficiencia terminal

En el 2010, la población de 15 años y más en Quintana Roo fue de 924 mil 855 personas, de los cuales 44 mil 137 personas no saben leer ni escribir, y derivaba en una tasa de analfabetismo de 4.8 por ciento; muestra el porcentaje de la población al margen del desarrollo, por no contar con las capacidades educativas básicas.



En el 2013, los resultados en la prueba ENLACE, en su última aplicación al nivel primaria, en la materia de matemáticas, tuvo un incremento en el nivel de logro excelente de 14.2 por ciento, en comparación con el inicio de la administración. En la materia de español, observamos que el nivel de logro excelente tuvo un incremento de 4.7, en el nivel secundaria en matemáticas el nivel bueno tuvo un incremento de 1.4 por ciento; el nivel excelente aumento 2.9, pasando de 2.4 a 5.3 por ciento, en español el nivel bueno y el excelente tuvieron disminuciones; este panorama nos refleja que aun cuando existen tendencias positivas, se requiere impulsar programas de mejora para acceder a mejores resultados del logro académico.

En el 2015, como parte de la Reforma Integral de la Educación Media Superior, RIEMS, se llevó a cabo por primera vez la aplicación de la prueba PLANEA Media Superior a 14 mil 498 estudiantes del estado. A nivel estatal, el 10.3 por ciento de los alumnos evaluados en lenguaje y redacción alcanzaron el nivel de dominio más alto IV, y el 22.2 por ciento se ubicaron en el nivel III. Con respecto a la competencia en matemáticas, el 4.4 por ciento de los alumnos evaluados se posicionaron en el nivel IV y el 10.6 por ciento en el nivel III. Estos resultados presentan la pertinencia de reforzar el desempeño académico en el nivel medio superior.

Estamos conscientes que en Quintana Roo, la educación básica y media superior en la prueba ENLACE lograron avanzar significativamente con respecto al ciclo anterior, es fundamental operar estrategias que incrementen el aprovechamiento escolar y posicionen al sistema educativo, entre los primeros lugares en el contexto nacional.

Con el fin de garantizar la permanencia y equidad en todos los niveles educativos, a partir del 2011, se otorgaron 416 mil 582 becas. En el ciclo escolar 2014-2015, el 46 por ciento se destinaron a educación básica, el 23.6 por ciento a educación media superior y capacitación para el trabajo, el 29.7 por ciento a educación superior y el 0.6 por ciento a posgrado.

Anualmente, para todos los niveles se destinaron en promedio el 80 por ciento de los fondos de inversión a la construcción y equipamiento de nuevas aulas y el 20 por ciento para mantenimiento y rehabilitación, en ello destaca el rezago existente en laboratorios, talleres, espacios deportivos y equipamiento.

Los niveles de educación básica y media superior presentan rezago en conectividad y equipamiento por lo que es fundamental impulsar acciones inmediatas para su atención y fortalecer el proceso enseñanza-aprendizaje a través de la Tecnología de la Información y Comunicación, TIC.

Cultura e Identidad

Las políticas públicas cultural y artística de Quintana Roo consideran el impacto de la globalización en el entorno local, el avance de la ciencia y la tecnología y la transformación política, económica y social de México en su proceso democratizador en el contexto de una sociedad multicultural y en el caso específico de la entidad debido a su economía basada en el turismo prevalece la importancia de fortalecer la identidad e impulsar programas orientados a preservar, fomentar, promover y difundir el valioso patrimonio histórico, artístico y cultural tangible e intangible que cotidianamente se expresa en los 10 municipios del estado.

Es necesario consolidar un nuevo enfoque de gestión cultural que atienda la diversidad, la interculturalidad, la equidad y los derechos humanos que induzca la articulación de políticas públicas que revaloren la creatividad, talento y capacidades individuales del artista al igual que los requerimientos del colectivo social y su patrimonio histórico y cultural en todas sus expresiones.



De acuerdo al Censo realizado por el INEGI en 2010, por cada 100 mil habitantes existen 1.1 museos en el país, en Yucatán, 2.8, y en Quintana Roo apenas 0.9 museos, en teatros, librerías, casas de cultura y centros culturales, el promedio en la entidad por cada 100 mil habitantes es de 0.6 teatros, 0.7 librerías y 0.3 casas de cultura y centros culturales.

Durante el periodo 2011-2015, se realizó mantenimiento correctivo al 100 por ciento de los espacios culturales existentes destinados a la enseñanza-aprendizaje con el programa de mantenimiento y equipamiento a las Casas de Cultura ubicadas en la geografía estatal. Se activaron dos museos, el Museo del Faro Federico Alcérreca y el Museo del Chicle en la capital del estado y se efectuó el mantenimiento correctivo y preventivo a la red museística existente. Se creó la Escuela Estatal de Teatro y en la zona Norte el Centro Cultural de las Artes y se fortaleció la infraestructura bibliotecaria. Por lo tanto, en la actualidad la infraestructura cultural quintanarroense compuesta de 326 espacios en casas de cultura, centros culturales, museos, bibliotecas, teatros, escuelas de arte, librerías y auditorios, se encuentra en condiciones adecuadas para desarrollar sus actividades artístico-culturales, requiriendo para los años subsecuentes la aplicación de programas de mantenimiento preventivo, no así la red bibliotecaria que precisa de una intervención importante en las 5 bibliotecas estatales y las 47 municipales.

En cuatro años de gobierno fortalecimos la cultura con 44 mil 661 acciones que impulsaron la organización de exposiciones de artísticas plásticas, presentaciones de libros, festivales, conferencias, muestras de cine, teatro, danza clásica, danza folclórica, música tradicional y clásica, que consolidan el quehacer cultural en Quintana Roo. En el último año, con los programas de arte y cultura se contó con la participación de 1 millón 943 mil 96 quintanarroenses y visitantes nacionales e internacionales.

En música existen 5 instituciones representativas del estado, la Orquesta Sinfónica de Quintana Roo, la Orquesta Juvenil, el Coro de la Ciudad, la Banda de Música y el Coro del Gobierno del Estado, así como agrupaciones de los Ayuntamientos, la Banda Sinfónica Infante Juvenil de Cozumel, la Orquesta Sinfónica Infantil y Juvenil de Playa del Carmen y la Orquesta Polifacética de Felipe Carrillo Puerto. En los últimos dos años se han impulsado la Orquesta de Alumnos y Maestros de la Escuela Estatal de Música y el Grupo de música maya y mestiza SAK Beh K'aay. Sin embargo, es de gran importancia fortalecer aún las vertientes de la música popular de las regiones del estado, la música contemporánea, la música tradicional y la música experimental.

La formación continua de profesionales en las artes, danza, música, teatro y su posicionamiento en el mercado cultural nacional e internacional con la representatividad quintanarroense requiere mayor inversión e impulso. El rezago en el país y Quintana Roo en el consumo de literatura, de apenas medio libro por año per cápita y los resultados de evaluaciones internacionales que reflejan bajos índices en el nivel de comprensión lectora es un reto prioritario para las instituciones y sociedad quintanarroense.

La creación y publicación de libros y de literatura local como expresión de la estética, pluralidad y diversidad de ideas, es reducida y los espacios promocionales en ferias y presentaciones de libros requieren mayor impulso.

En Quintana Roo, la cobertura de la red de bibliotecas es una de las menos amplias de la región sureste con 52 bibliotecas, Campeche cuenta con 120 y Tabasco cuenta con más de 700. El acervo bibliográfico de nuestro estado en promedio por biblioteca es de 7 mil 028 ejemplares que requiere renovación acorde a las actuales reformas de la educación en todos los niveles y de las exigencias culturales en formatos impreso y digital.

La cobertura actual de los programas de promoción cultural se ubican en 17 casas de cultura



comprendida en los 10 municipios del estado, es importante continuar con los esfuerzos para ampliar la cobertura de difusión y promoción con estrategias innovadoras y acordes a la diversidad social y cultural, establecidas en programas específicos para la formación de espectadores, que mediante un proceso formativo aprecien las expresiones artísticas divulgando la oferta cultural; así como ampliar e intensificar su cobertura en los medios de comunicación masiva.

Los mecanismos actuales para la localización, promoción y seguimiento de talentos artísticos locales son insuficientes. Permanece el reto de aprovechar la posición geográfica del caribe mexicano para la promoción internacional de Quintana Roo como destino de turismo cultural y centro de encuentro de culturas de la región por lo que es indispensable continuar creando festivales internacionales, encuentros y foros que cumplan este propósito.

Las raíces prehispánicas, coloniales y contemporáneas que coexisten en Quintana Roo dinamizan su diversidad y multiculturalidad por lo que es necesario hacer efectivas las políticas públicas de preservación cultural de la región que incluye a más de 300 comunidades indígenas y 163 mil 477 hablantes del idioma maya que representan al 12.33 por ciento de la población total de la entidad, y a los cuales les asiste el derecho de mantener y proteger su identidad étnica, cosmovisión, literatura, gastronomía, vestimenta, danzas y bienes culturales en su conjunto.

Es escasa la investigación cultural y la catalogación de las expresiones artísticas y culturales representativas de las regiones de la entidad, fiestas tradicionales, grupos y talentos locales representativos, usos y costumbres y en general del patrimonio cultural tangible e intangible.

De acuerdo al registro del Instituto Nacional de Antropología e Historia, INAH, en Quintana Roo se identifican 220 sitios arqueológicos en mar y 260 en tierra, 60 de valor histórico por lo que se requiere intensificar la coordinación entre los dos órdenes de gobierno para el fomento a la investigación e interpretación arqueológica, mapeo, registro, catalogación, mejora de imagen y apertura de nuevos espacios.

Con el fin de prevenir rezagos del marco jurídico que rige la Secretaría de Cultura de Quintana Roo, es necesaria su permanente actualización en base a nuevas Leyes, Acuerdos y Decretos que a nivel nacional e internacional se han generado en materia cultural, equidad, género y derechos humanos.

Deporte para el Bienestar

En el estado, el deporte se une al dinamismo de la juventud para procurar una mejor calidad de vida en los ciudadanos de los próximos años. La actividad y convivencia social que éste genera, ayuda a liberar el estrés y fomenta el sano esparcimiento entre los habitantes de la entidad.

Los resultados en deporte son muy halagadores. En la pasada olimpiada nos ubicamos entre los primeros 10 estados al lograrse 181 medallas, resultado del trabajo de 33 escuelas técnico-deportivas en 8 municipios del estado, que alberga una matrícula de 3 mil 900 atletas.

Sin embargo, nuestra población presenta problemas de obesidad infantil, el 80 por ciento de los niños y jóvenes tienen niveles mínimos de desarrollo físico, menos del 7 por ciento de la población mayor de 15 años realiza alguna actividad física. Hemos construido nuevos espacios deportivos que resultan insuficientes debido al incremento poblacional que está sufriendo la zona norte de nuestro Estado.

Igualdad entre Mujeres y Hombres



En Quintana Roo el 49 por ciento de la población son mujeres. Es la onceava entidad por su Índice de Desarrollo Relativo al Género, IDG, que incorpora la pérdida en desarrollo humano atribuible a la desigualdad entre mujeres y hombres. En el período del 2008 al 2012, el indicador estatal disminuyó de 0.412 a 0.383, siendo inferior al promedio nacional de 0.393; Esta disminución de 7.1 por ciento en el valor del indicador señala un avance en el logro de un desarrollo humano más igualitario entre mujeres y hombres.

No obstante, las mujeres de Quintana Roo tienen un trato asimétrico que redundando en la restricción de sus libertades y en el ejercicio de sus derechos. Para el 2010, la tasa de alfabetización es de 94.4 por ciento para las mujeres y de 92.4 por ciento para los hombres, el porcentaje de mujeres en la educación superior es de 15.6 por ciento y para hombres es de 16.4 por ciento. La brecha más importante está en los ingresos provenientes del trabajo, en 2013, la tasa de crecimiento en los ingresos de los hombres fue del 1 por ciento mientras que para las mujeres fue solo del 0.6 por ciento.

Uno de los aspectos más destacados en el ejercicio del derecho de las mujeres a una vida saludable es el derecho a la salud reproductiva. En la entidad, la razón de mortalidad materna para el 2013, es superior al valor nacional, 46.2 contra 38.3 por cada 100 mil nacidos vivos, respectivamente. Es urgente fortalecer la atención de los factores que ocasionan complicaciones en el embarazo, el parto y el puerperio en la entidad.

En el terreno educativo, logramos revertir la brecha existente en asistencia a la escuela que solía ser desventajosa para las niñas y adolescentes. En 2010, la tasa de asistencia de la población de 6 a 12 años en la entidad era casi igual para las niñas y para los niños 95.6 por ciento y 95.4 por ciento respectivamente, y el promedio de escolaridad de la población de 15 años y más era de 8.9 para las mujeres y de 9.3 para los hombres. Para el 2013, la matrícula escolar de mujeres en educación secundaria era de 49.3 por ciento y en el nivel medio superior de 46.7 por ciento. Entre la población adulta, los rezagos educativos continúan siendo mayores para las mujeres; en 2010, el 92.4 por ciento de las mujeres de 15 años y más era alfabeta mientras que la cifra correspondiente para los hombres era de 94.4 por ciento.

El mayor nivel educativo que están alcanzando las mujeres en Quintana Roo se refleja en el nivel y forma de participar en la actividad económica. La tasa de participación económica femenina, en 2013, en la entidad es de 49.2 por ciento, mayor al promedio nacional de 44.5 por ciento. Sin embargo, las mujeres siguen realizando la mayoría del trabajo no remunerado de aquel que se realiza en el mercado laboral y que comprende las actividades domésticas.

En el ámbito de la participación política en los municipios, para el 2013 tenemos que no hay presidentas municipales de 10 ayuntamientos constitucionales, el porcentaje de regidoras es de 43 por ciento y no hay síndicas; mientras que el congreso local está constituido por 9 diputadas y 16 diputados, para un porcentaje de 36 y 64 por ciento, respectivamente.

Uno de los temas recurrentes que limita la participación de las mujeres en la toma de decisiones en la esfera pública y privada es la violencia de género. De acuerdo con la Encuesta Nacional sobre la Dinámica de las Relaciones en los Hogares 2011, ENDIREH, 5 de cada 10 mujeres de 15 años y más sufrió al menos un incidente de violencia a lo largo de la relación con su última pareja, cifra muy preocupante ya que es igual a la observada en el ámbito nacional, y 2 de cada 10 mujeres manifestaron haber sufrido discriminación en el ámbito laboral.

Existe amplio consenso en que la degradación del medio ambiente y la pérdida de recursos naturales,



pone en riesgo la viabilidad de un desarrollo sostenible. Este deterioro ambiental tiene como principal causa los modelos insostenibles de consumo y producción, por lo que es imprescindible continuar impulsando un cambio hacia modelos sostenibles y ecológicamente racionales, en donde las mujeres tienen un importante papel en la elaboración de nuevos patrones de producción y consumo por su relación con la atención y educación de la familia y a su influencia en el espacio local y comunitario.

Las mujeres, en particular las indígenas, tienen un conocimiento específico de los vínculos medioambientales y de la gestión de los ecosistemas frágiles que debe ser reconocido. Las experiencias y contribuciones de las mujeres para conseguir un medioambiente sostenible deben ocupar un lugar prioritario en cualquier agenda política.

Igualdad de Oportunidades para la Juventud

La juventud quintanarroense representa un 31 por ciento del total de la población, vive en un entorno en que interactúa la heterogeneidad de su origen y procedencia, la mezcla de costumbres producto del éxito turístico de la región, que la hace convivir y ser producto de diferentes expresiones culturales.

Los grandes flujos migratorios sobre todo en los municipios de la zona norte del estado y el deterioro social que conlleva este incremento demográfico, se han expandido en las periferias y la marginación y con ellas, la desintegración familiar, la delincuencia juvenil, el vicio, el pandillerismo y la cancelación de expectativas para sectores cada vez más amplios de jóvenes desplazados de las oportunidades del progreso, por lo que Quintana Roo presenta un 36.4 de jóvenes entre 12 y 29 años de edad, en situación de pobreza.

Se requieren más y mejores políticas realistas que oferten a los jóvenes opciones para canalizar su creatividad y esfuerzos. De acuerdo con organismos privados contra las adicciones, en Quintana Roo el consumo de drogas entre los jóvenes resulta alarmante, se estima que de cada 10 adolescentes de entre 10 y 17 años de edad, por los menos 6 consumen algún tipo de droga, alcohol o tabaco.

Un factor importante que se considera en las instituciones de salud y de atención estatal de los jóvenes es el incremento del índice de suicidios que en los últimos años ha crecido exponencialmente en el sector juvenil.

Ciudades Sostenibles

De conformidad con los resultados del XIII Censo de Población y Vivienda 2010 desarrollado por el Instituto Nacional de Estadística y Geografía, INEGI, Quintana Roo presenta una población de 1 millón 325 mil 578 habitantes en los que el 88 por ciento de la población habita en ciudades urbanas y el 12 por ciento restante en localidades rurales menores de 2 mil 500 habitantes. Su división administrativa se encuentra conformada en diez municipios, concentrados en un entorno regional, urbano y rural caracterizado por 2 polos de desarrollo; la zona norte impulsada por las actividades turísticas de mayor intensidad en la que se concentra más del 70 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, estatal y la zona sur que presenta la mayor riqueza cultural, histórica y arquitectónica de la época de antaño.

Considerando los municipios de Lázaro Cárdenas, Tulum e Isla Mujeres con poblaciones de 25 mil 333,28 mil 384 y 16 mil 203 habitantes respectivamente, la zona norte del estado concentra en su conjunto poco más del 73 por ciento de la población, contando con 3 de los 4 municipios más poblados, Benito Juárez con 661 mil 176 habitantes que representan el 50.63 por ciento de la población del estado, Solidaridad con 159 mil 310 habitantes y Cozumel con 79 mil 535 habitantes. La zona sur por su parte, concentra un



poco menos del 23 por ciento de la población caracterizados por el conjunto Othón P. Blanco/Bacalar con 244 mil 553 habitantes, seguidos de Felipe Carrillo Puerto y José María Morelos con 75 mil 26 y 36 mil 176 habitantes, respectivamente.

Dentro de la geografía nacional, Quintana Roo es un estado joven, con fuerte empuje dentro del entorno urbano. Su tasa media de crecimiento en los últimos 10 años, es la más alta del país con 4.1 por ciento, desarrollo vertiginoso caracterizado por la recepción de población migrante impulsado principalmente por el desarrollo turístico y de servicios que en la actualidad ofrecen el mayor mercado de oferta laboral. Esta dinámica demográfica genera en las ciudades de Cancún, Playa del Carmen, Cozumel y Tulum principalmente, mayor necesidad de infraestructura, equipamiento, vivienda, servicios básicos y espacios para la convivencia social; en consecuencia, estas medidas demandan mayor inversión para mantener niveles adecuados de bienestar social y reducen las posibilidades de un desarrollo sustentable, debido a la necesidad de impactar al medio ambiente para albergar mayor número de habitantes.

La población numerosa que recibe Quintana Roo por los efectos migratorios, se determina principalmente por su carencia de recursos para poder acceder a una vivienda digna en suelo formalmente establecido en los instrumentos de planeación urbana, fomentando en este aspecto la informalidad e ilegalidad de los asentamientos humanos y tenencia de la tierra, lo que dificulta la consolidación de un desarrollo territorial ordenado.

Reflejo de lo anterior, es el creciente número de asentamientos irregulares con construcciones realizadas al margen de cualquier normatividad y la consecuente inseguridad jurídica sobre este patrimonio, con viviendas precarias sin infraestructura, equipamiento y servicios básicos. En la actualidad se tienen identificados en la zona norte del estado, 67 asentamientos irregulares en la ciudad de Cancún, a los que se suman 44 en la zona continental de Isla Mujeres, haciendo un total de 111, representando estos un estimado de 160 mil habitantes sin certeza jurídica en su patrimonio y con una baja calidad de vida, que representa el 24 por ciento del total de la población de la zona metropolitana de Cancún y de la zona continental de Isla Mujeres.

Bajo este escenario, la planeación urbano territorial es parte fundamental para llevar a cabo los grandes proyectos de infraestructura y acciones de urbanización que den respuesta a este importante rezago. En este orden, se observa la necesidad urgente de establecer políticas claras, ágiles y precisas para la adquisición y regulación de reservas territoriales y suelo urbano, las cuales deben ser reguladas para controlar el precio del mercado cuyo destino sea para uso urbano y habitacional, encausando de esta manera un desarrollo integral de los centros de población. Se establecerían de esta forma las bases para guiar y normar el crecimiento de las ciudades, atender las necesidades comunitarias, asegurar el orden urbano territorial, mantener el equilibrio ecológico del territorio estatal, favorecer la coordinación institucional entre los gobiernos y atraer recursos e inversión privada para el desarrollo del estado.

En la actualidad, el Quintana Roo cuenta con 36 programas de desarrollo urbano que van desde una jerarquía estatal hasta niveles parciales o sectoriales en los distintos centros de población, existen localidades y centros de población que no cuentan con instrumentos de planeación por lo que es necesario, promover su elaboración, para dar orden y certidumbre en su desarrollo. Es necesario integrar a esta dinámica, aspectos institucionales, urbanos, económicos y ambientales, a efecto de facilitar la aplicación de los programas de desarrollo urbano por parte de los órdenes de gobierno, contar con un marco legal suficiente que facilite la gestión en el ámbito local y regional e incluir a estos instrumentos, la zonificación de espacios costeros cuyos componentes particularmente son el desarrollo inmobiliario de los litorales y servicios ligados a la actividad turística, que poco se refleja en la urbanización de las localidades del interior del estado.



La importancia de la actualización, elaboración y sistematización de programas estatales, regionales, sectoriales y municipales para el desarrollo de ciudades, zonas conurbadas áreas metropolitanas e inclusive las propias comunidades rurales. La utilización de sistemas de información geográfica para este orden, es de suma importancia para documentar y tener presentes los avances en la atención de la demanda de infraestructura y prestación de servicios urbanos básicos.

Otro sector vital de atención, es la problemática de la vivienda y su desarrollo habitacional, que se refleja en un crecimiento urbano que requiere de una estrategia de orden y planeación oportuna, con criterios de sustentabilidad y de protección al entorno ambiental, que permita inhibir la explotación irracional de los recursos naturales, la deforestación de amplias zonas de vegetación y la acelerada ocupación del suelo ejidal para estos fines.

Esta problemática tiene un factor determinante en el que la gran mayoría de los esquemas de financiamiento para la adquisición de vivienda, se encuentran dirigidos a la población con un empleo formal, con prestaciones que la hacen sujetos de crédito, pasando por alto la demanda de vivienda social para la población de escasos recursos que se ubica en el marco de la economía informal induciéndolos de manera indirecta a la compra de terrenos irregulares que inciden en la proliferación de asentamientos que incumplen la ley de fraccionamientos y de desarrollo urbano y que traen como consecuencia problemas sociales, segregación urbana, marginación, violencia familiar e inseguridad al tener escasas posibilidades de contar oportunamente con los servicios básicos y seguridad.

Es importante mencionar, que a pesar del esfuerzo sostenido por los Organismos Nacionales de Vivienda para proveer en los últimos años financiamiento para éste último segmento de población, el rezago habitacional prevalece principalmente en los grupos sociales en situación de pobreza, riesgo y vulnerabilidad como una problemática en la que inciden factores diversos, tales como sociales, financieros, administrativos técnicos y de riesgo, que constituyen condicionantes para la producción habitacional.

La necesidad de implementar una política estatal clara y precisa en materia de vivienda, es fundamental para la eficiente ejecución de programas y la correcta aplicación de recursos económicos orientados a atender la demanda de vivienda social con adecuadas condiciones de habitabilidad y el precepto de ser digna y decorosa, nos orientan a plantear una reforma urbana para hacer de nuestras ciudades, espacios funcionales, ordenados, equilibrados, habitables y sustentables; contribuyendo con ello, a abatir el crecimiento desmedido que se está dando actualmente en nuestro estado.

En una comparación XIII Censo de Población y Vivienda 2010, Quintana Roo cuenta con 369 mil 326 viviendas particulares habitadas, 83 mil 494 más que las registradas en el segundo conteo de 2005. En la distribución de la vivienda analizada a nivel municipal, refleja que Benito Juárez cuenta con 188 mil 555 viviendas, Othón P. Blanco con 65 mil 893 viviendas, Solidaridad con 48 mil 922 viviendas y Cozumel con 22 mil 201 viviendas, Felipe Carrillo Puerto con 17 mil 148 viviendas, José María Morelos 8 mil 295 viviendas, Tulum con 7 mil 629 viviendas, Lázaro Cárdenas con 6 mil 163 viviendas e Isla Mujeres con 4 mil 520 viviendas.

Continuando con la comparación intercensal, la intervención del sector público a través de los Programas Coordinados Federación-Estado, ha permitido la reducción de las viviendas que cuentan con piso de tierra al pasar del 6.27 en el año 2005 al 3.63 por ciento en el año 2010, contando en este último con 13 mil 427 viviendas y ubicándose por debajo del promedio nacional que alcanza el 6.16 por ciento. El 1 por ciento del total de viviendas tiene paredes construidas de material de desecho, lámina de cartón, de asbesto y metálica. El 10 por ciento a base de materiales tradicionales como el carrizo, bambú, palma,



embarro, bajareque, madera y adobe. El 87 por ciento tiene paredes de tabique, ladrillo, block, piedra, cantera, cemento y concreto, considerado como material duradero y el 2 por ciento restante no especificado.

En el municipio de Benito Juárez 190 mil 452 de 203 mil 476 hogares cuentan con servicio de drenaje, en Cozumel 22 mil 347 de 23 mil 35, en Felipe Carrillo Puerto 11 mil 293 de 18 mil 43, en Isla Mujeres 4 mil 809 de 5 mil 209, en José María Morelos 5 mil 536 de 8 mil 372, en Lázaro Cárdenas 4 mil 820 de 6 mil 490, en Othón P. Blanco 76 mil 84 de 81 mil 528, en Solidaridad 57 mil 568 de 61 mil 250, en Tulum 6 mil 345 de 7 mil 504 y Bacalar 169 de 12 mil 163. En Benito Juárez 203 mil 433 hogares cuentan con agua entubada, en Cozumel 22 mil 805, en Felipe Carrillo Puerto 17 mil 119, en Isla Mujeres 4 mil 748, en José María Morelos 8 mil 72, en Lázaro Cárdenas 6 mil 203, en Othón P. Blanco 78 mil 889, en Solidaridad 60 mil 82, en Tulum 7 mil 87 y Bacalar 11 mil 455.

Cuentan con servicio de energía eléctrica en sus viviendas, en Benito Juárez 245 mil 149 hogares, en Cozumel 31 mil 438 hogares, en Felipe Carrillo Puerto 17 mil 423 hogares, en Isla Mujeres 7 mil 49 hogares, en José María Morelos 11 mil 782 hogares, en Lázaro Cárdenas 7 mil 825 hogares, en Othón P. Blanco 75 mil 925 hogares, en Solidaridad 76 mil 630 hogares, en Tulum 11 mil 6 hogares y en Bacalar 8 mil 248 hogares.

El total de la población ocupada es de 702 mil 126 personas, de las cuales 81 mil 42 ganan hasta 1 salario mínimo, 131 mil 244 de 1 y hasta 2 salarios mínimos, 164 mil 918 de 2 y hasta 3 salarios mínimos, 138 mil 239 de 3 y hasta 5 salarios mínimos, 95 mil 81 de 5 salarios mínimos, 54 mil 967 no reciben ingresos y 36 mil 635 no especifican ingresos.

Lo anterior hace indispensable que se tomen las medidas y acciones necesarias para diseñar y consolidar los instrumentos, jurídicos y administrativos para hacerlos congruentes y que garanticen una regulación correcta en la aplicación de la normatividad, fortaleciendo de esta manera las facultades de las autoridades, para enfrentar con eficacia los principales retos del desarrollo urbano, la vivienda y los servicios básicos.



I.1.- Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria

Objetivo Estratégico

Impulsar una política de desarrollo social que eleven la calidad de vida de los quintanarroenses con oportunidades que fortalezcan la igualdad de derechos sociales e impacten en la superación del rezago de carencias en los segmentos más pobres y vulnerables de la población.

Estrategias y Líneas de Acción

I.1.1.- Estrategia 1

Atención a las Carencias y Rezagos Comunitarios.

Ampliar las oportunidades de acceso a la infraestructura social básica de las zonas urbanas y rurales con algún grado de marginación, para contribuir a disminuir las disparidades regionales y su integración al desarrollo humano, social y económico.

I.1.1.1.- Consolidar los programas de infraestructura social básica orientados al mejoramiento y construcción de la vivienda social para las familias que habitan en las zonas de alta y muy alta marginación de las áreas rural y urbana.

I.1.1.2.- Ampliar la capacidad de los programas de desarrollo comunitario para la incorporación de infraestructura social básica y de servicios de educación, salud, agua potable y electrificación en las comunidades rurales de alta y muy alta marginación.

I.1.1.3.- Fomentar la participación y el interés de las comunidades en la realización de las acciones de desarrollo social, construcción, recuperación, remozamiento y rehabilitación de espacios públicos que les permitan acceder a mejores niveles de vida.

I.1.2.- Estrategia 2

Fortalecimiento a las Capacidades Productivas de las Comunidades.

Impulsar alternativas para elevar las oportunidades de empleo e ingreso en el medio rural y urbano para la población con alta y muy alta marginación para el desarrollo de sus capacidades productivas.

I.1.2.1.- Mantener las acciones de infraestructura social que amplía la capacidad del equipamiento agropecuario y forestal e incrementa la conectividad y accesos que comunican a las zonas rurales de alta y muy alta marginación.

I.1.2.2.- Afirmar el impulso a la generación de empleo y autoempleo en zonas rurales y urbanas en condiciones de marginación mediante el financiamiento a proyectos emprendedores, asistencia técnica y capacitación para el desarrollo de capacidades productivas y el fortalecimiento de la economía familiar.

I.1.3.- Estrategia 3

Igualdad de Oportunidades.

Generar igualdad de oportunidades para el acceso a los servicios de salud, educación, empleo, financiamiento y de asistencia social a la población con mayor desventaja social.

I.1.3.1.- Ampliar la capacidad de los programas de desarrollo humano que ofrecen igualdad de



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

oportunidades de acceso a la salud, educación, empleo y la asistencia social a niñas, niños y jóvenes, madres solteras, discapacitados y personas de la tercera edad de comunidades con mayor rezago de marginación.

I.1.4.- Estrategia 4

Vinculación de la Política Social.

Generar políticas claras que contribuyan con el desarrollo social del estado.

I.1.4.1.- Consolidar los acuerdos de coordinación con los órdenes de gobierno, instituciones privadas, universidades y organizaciones sociedad civil que financian y promueven acciones de programas de desarrollo social comunitario.

I.1.4.2.- Articular las acciones de los programas de desarrollo de infraestructura y equipamiento en localidades con rezago que fortalecen la urbanización comunitaria.

I.1.4.3.-Sostener las acciones de formulación y evaluación de políticas públicas para el desarrollo social comunitario mediante los organismos colegiados de participación ciudadana.

I.1.4.4.-Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



I.2.- Solidaridad Social para los Pueblos Indígenas

Objetivo Estratégico

Contribuir a una solidaridad social que impulse el desarrollo integral de los pueblos y comunidades indígenas, mediante programas y proyectos que generen empleos que impulsen su desarrollo económico, social, de sus derechos, cultura y organización indígena.

Estrategias y Líneas de Acción

I.2.1.- Estrategia 1

Fortalecimiento de los Derechos y Cultura de la Etnia Maya y Comunidades Indígenas.

Actualizar la Legislación vigente para fortalecer los derechos de los indígenas e impulsar un programa de rescate y preservación de la cultura indígena basado en el reconocimiento y respeto de la diversidad étnica y cultural.

I.2.1.1.- Contribuir al fortalecimiento de las actuaciones institucionales de defensa y protección de los derechos de los pueblos indígenas mediante el análisis, actualización y aplicación firme del marco jurídico.

I.2.1.2.-Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados y aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.

I.2.2.- Estrategia 2

Impulso a la Participación de los Indígenas en las Actividades Productivas Generadoras de Empleo y Autoempleo.

Impulsar actividades productivas que generen el desarrollo económico en los pueblos y comunidades indígenas.

I.2.2.1.- Consolidar el impulso de proyectos de organización productiva que generan acciones de autosuficiencia alimentaria y comercialización de productos mediante la capacitación y asistencia a los habitantes de las comunidades indígenas.

I.2.2.2.- Ampliar la capacidad de gestión de los programas de infraestructura básica orientados a incrementar los indicadores de rezago social y desarrollo humano en las comunidades indígenas.

I.2.3.- Estrategia 3

Bienestar Social y Disminución de la Desigualdad Social de la Etnia Maya y Comunidades Indígenas.

Inducir programas de educación, salud que eleven las condiciones de vida de la etnia maya y comunidades indígenas.

I.2.3.1.- Ampliar las acciones de los programas de educación intercultural desde la educación básica a la educación superior orientados a la cobertura de los niños y jóvenes indígenas en edad escolar.

I.2.3.2.-Articular los programas institucionales de capacitación que promueven las prácticas de medicina tradicional y de las parteras indígenas.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

I.2.3.3.- Fortalecer los proyectos de seguimiento y evaluación de las acciones orientadas al elevar el índice de desarrollo humano de los pueblos indígenas.



I.3.- Fortalecimiento Integral de la Familia.

Objetivo Estratégico

Implementar políticas públicas transversales, para atender y fortalecer a las familias en situación de vulnerabilidad o riesgo social, ofreciendo apoyos, herramientas y el desarrollo de competencias que propicien su desarrollo integral.

Estrategias y Líneas de Acción

I.3.1.- Estrategia 1

Fortalecimiento de los Servicios de Asistencia Social Integral.

Impulsar acciones y programas diseñados al fortalecimiento de los servicios de asistencia social integral.

I.3.1.1.- Ampliar la capacidad de atención de la asistencia social a las familias, niñas, niños, jóvenes, madres adolescentes, madres solteras, personas con discapacidad y adultos mayores en situación de pobreza.

I.3.1.2.-Fortalecer los acuerdos con organizaciones de la sociedad civil que multiplican la oferta de beneficios de las personas en condición de vulnerabilidad.

I.3.2.- Estrategia 2

Profesionalización en la Asistencia Social.

Modernizar y mejorar los procesos de mejora continua y de las organizaciones que brindan servicios de asistencia social en atención a los grupos vulnerables.

I.3.2.1.- Fortalecer los modelos de atención, marco jurídico, sistemas de información, sistemas de gestión de calidad, capacitación y profesionalización de la asistencia social.

I.3.3.- Estrategia 3

Fortalecimiento en Infraestructura de Asistencia Social.

Modernizar la infraestructura para brindar mejor atención en asistencia social e implementar usos tecnológicos actualizados para ofrecer servicios eficientes.

I.3.3.1.- Consolidar las acciones de financiamiento y asistencia técnica pública y privada para la modernización de la infraestructura de atención y el impulso de proyectos sociales y productivos.

I.3.4.- Estrategia 4

Desarrollar Programas Integrales en la Asistencia Social.

Integrar programas enfocados a la asistencia social bajo acciones de investigación, análisis, estudios e indicadores estadísticos con la finalidad de conocer la necesidad y aplicar el programa correspondiente.

I.3.4.1.-Ampliar la cobertura de los programas de la asistencia con acciones de gestión institucional de recursos y de coordinación con los sistemas DIF nacional y municipal.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

I.3.4.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



I.4.- Salud para Todos

Objetivo Estratégico.

Encaminar acciones que impulsen la promoción de la salud, prevención y control de enfermedades, incrementar la calidad y organización de los servicios médicos, fortalecer la investigación y la capacitación del personal de salud, desarrollar y fortalecer la infraestructura, así como las acciones de prevención contra riesgos sanitarios.

Estrategias y Líneas de Acción

I.4.1.- Estrategia 1

Servicios de Salud Fortalecidos y Modernizados.

Modernizar en forma integral los servicios de salud pública, mediante acciones que garanticen la eficiencia y calidad en la prestación de los mismos.

I.4.1.1.-Consolidar la coordinación intersectorial e interinstitucional de los servicios de salud con acciones de actualización de marco normativo y el desarrollo de herramientas de información estadística en salud y de vigilancia epidemiológica.

I.4.1.2.- Ampliar la cobertura de los servicios de atención médica a la población sin seguridad social mediante acciones de afiliación al sistema de protección social en salud.

I.4.1.3.-Afirmar las acciones de formación de capital humano orientadas a la capacitación, actualización, especialización e investigación en salud.

I.4.1.4.- Asegurar la efectividad de los programas de modernización de los procesos administrativos.

I.4.1.5.-Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación y aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.

I.4.2.- Estrategia 2

Fortalecer las Acciones de Promoción de la Salud y Prevención y Control de Enfermedades.

Diseñar, implementar y coordinar acciones intersectoriales para la prevención, control y tratamiento de enfermedades adictivas, recurrentes, epidémicas y las consideradas como principales causas de muerte.

I.4.2.1.- Fortalecer los programas de promoción, prevención y atención de la salud con acciones de participación ciudadana orientadas al autocuidado y a la reducción y control de enfermedades crónico degenerativas, oncológicas, epidémicas y adictivas.

I.4.2.2.- Vigorizar los programas de prevención y control de riesgos sanitarios mediante acciones de vigilancia y diagnóstico por laboratorios.

I.4.3.- Estrategia 3

Ampliación de la Cobertura de los Servicios de Salud.

Ampliar las posibilidades de acceso a los servicios de salud a la población, mediante unidades médicas



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

dignas, que respondan a las necesidades de los usuarios.

I.4.3.1.- Consolidar los programas de construcción y mantenimiento de infraestructura y de modernización del equipamiento médico de unidades médicas fijas, móviles y hospitalarias con base en las metas estatales de cobertura de los servicios estatales de salud.



I.5.- Educación con Resultados

Objetivo Estratégico

Ofrecer educación de calidad y solidaria, sustentada en valores humanos y cívicos, que permitan el desarrollo integral del ser humano y su entorno, con enfoque de competencias, fortaleciendo el proceso de enseñanza-aprendizaje, la formación continua del docente y una efectiva gestión escolar.

Estrategias y Líneas de Acción

I.5.1.- Estrategia 1

Ampliar las Oportunidades Educativas con Equidad.

Ampliar las oportunidades de acceso a la educación, con especial atención a la población vulnerable, con espacios físicos adecuados a los nuevos enfoques de la educación.

I.5.1.1.-Fortalecer los programas que amplían las oportunidades de acceso a la educación desde la educación básica a la educación superior con base en los principios de calidad, equidad y pertinencia.

I.5.1.2.- Ampliar las oportunidades de acceso a los estudiantes con necesidades educativas especiales y aptitudes sobresalientes al sistema educativo regular.

I.5.1.3.- Consolidar los programas de construcción, ampliación y rehabilitación de la infraestructura educativa con acciones de colaboración de los órdenes de gobierno y los sectores social y privado.

I.5.1.4.-Realizar acciones de fortalecimiento a los programas de formación de competencias y habilidades digitales mediante el uso de las tecnologías de información y comunicaciones.

I.5.1.5.- Ampliar la cobertura de los programas de becas desde la educación básica a la educación superior para favorecer el acceso, permanencia y conclusión de estudios de los alumnos.

I.5.1.6.- Afirmar las acciones de los programas de logro educativo que reducen el riesgo de reprobación y abandono escolar en todos los niveles.

I.5.1.7.-Realizar acciones de ampliación de la cobertura de los programas de alfabetización con criterios de interculturalidad, equidad de género y atención prioritaria en zonas indígenas y rurales.

I.5.1.8.-Ampliar la oferta de los programas de capacitación para los trabajadores con acciones de actualización y certificación de competencias laborales.

I.5.1.9.-Fortalecer la oferta de la educación superior a distancia con acciones que amplíen las oportunidades a estudiantes de poblaciones distantes.

I.5.2.- Estrategia 2

Mejora Continua del Sistema Educativo.

Fortalecer el proceso educativo integral, la formación continua del personal docente, directivo y de apoyo a la educación en todos los niveles y la gestión escolar a fin de que los estudiantes alcancen el perfil de egreso establecidos en planes y programas de estudio.



I.5.2.1.- Afirmar el modelo de la educación básica fundado en competencias, estándares, el inglés como segunda lengua, uso de las tecnologías de la información y la evaluación formativa.

I.5.2.2.-Instrumentar las acciones de los programas de formación continua y actualización de docentes, directivos y personal de apoyo de la educación básica y media superior.

I.5.2.3.-Realizar acciones orientadas al ingreso de los subsistemas de educación media superior en al sistema nacional de bachillerato.

I.5.2.4.- Fortalecer la vinculación de los estudiantes de educación media superior, superior y capacitación para el trabajo con los sectores productivos para la realización del servicio social, estancias y prácticas profesionales.

I.5.2.5.- Consolidar la calidad de la oferta educativa mediante la acreditación de planes y programas de la educación superior.

I.5.2.6.- Ampliar la capacidad de las instituciones formadoras de docentes con planes y programas pertinentes orientados a la educación continua del docente.

I.5.2.7.- Afirmar las acciones que promueven la formación en valores y hábitos saludables en los centros escolares.

I.5.2.8.-Fortalecer las acciones de planeación institucional y académica de los centros escolares orientadas a la mejora del logro académico con base en evaluaciones educativas.

I.5.2.9.- Consolidar los programas educativos orientados a la preservación de la lengua maya con base en el modelo de educación intercultural bilingüe.

I.5.3.- Estrategia 3

Fortalecer la Gestión Educativa.

Fortalecer la gestión institucional para asegurar la eficiencia y mejora de servicios del ámbito educativo.

I.5.3.1.-Modernizar los servicios educativos mediante el uso de tecnologías de la información y comunicación en la gestión y control escolar.

I.5.3.2.- Consolidar la gestión educativa con criterios de coordinación interinstitucional, sistemas de calidad, racionalidad en los recursos humanos, materiales y financieros, presupuestos con base en resultados y de actualización del marco jurídico y normativo.

I.5.4.- Estrategia 4

Promover la Corresponsabilidad Social en la Educación.

Promover la participación social en fomento a la corresponsabilidad de la familia y la sociedad en la formación del educando.

I.5.4.1.-Realizar acciones de fortalecimiento de la presencia ciudadana en los consejos de participación social en la educación.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

I.5.4.2.- Garantizar la efectividad de los procesos de transparencia y rendición de cuentas en las escuelas del sistema educativo estatal.

I.5.5.- Estrategia 5

Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.

Fomentar la actividad científica, tecnológica y de innovación que incidan en el desarrollo social y económico con equilibrio entre las regiones de la entidad, de manera sostenida y sustentable.

I.5.5.1.-Incrementar la formación de investigadores y la producción científica, tecnológica y de innovación en actividades estratégicas estatales con acciones de financiamiento de proyectos, vinculación productiva, y programas de divulgación de la ciencia y tecnología en los estudiantes del sistema educativo.



I.6.- Cultura e Identidad

Objetivo Estratégico

Fortalecer el desarrollo y la identidad cultural con la participación de los diversos actores de la sociedad quintanarroense, a través de la creación, preservación, difusión y enriquecimiento del patrimonio cultural, histórico y artístico.

Estrategias y Líneas de acción

I.6.1.- Estrategia 1

Mayor Aprovechamiento de la Infraestructura Cultural y de los Sitios Patrimoniales.

Propiciar la expresión de la cultura y las artes en las mejores condiciones, a través de la ampliación en infraestructura y actualización de servicios, así como reforzar acciones de resguardo de los sitios patrimoniales.

I.6.1.1.- Consolidar la gestión de acciones de infraestructura cultural orientadas a la construcción, rehabilitación, restauración, remodelación y equipamiento de teatros, museos, casas de la cultura y bibliotecas públicas.

I.6.1.2.- Fortalecer los programas de gestión cultural orientados a la apertura de espacios culturales, la incorporación de sitios históricos y arqueológicos como patrimonio de la humanidad y la preservación y restauración de sitios emblemáticos de la cultura maya.

I.6.2.- Estrategia 2

Fomentar la Formación Artística, Cultural y la Lectura.

Desarrollar las capacidades, el talento creativo e impulsar el fomento a la lectura.

I.6.2.1.- Consolidar los programas de educación y formación artística, el modelo educativo de profesional técnico en las escuelas de arte y la actualización y capacitación a docentes y promotores culturales en el marco de acuerdos con instituciones de educación superior.

I.6.2.2.- Realizar programas orientados al fortalecimiento de la creación artística, el desarrollo de talentos artísticos y la formación de públicos culturales con acciones de promoción, gestión y financiamiento.

I.6.2.3.- Impulsar el desarrollo institucional de la música con acciones de fortalecimiento orquestas sinfónicas, la banda de música, los grupos corales y los grupos de música popular, contemporánea, tradicional y experimental.

I.6.2.4.- Ampliar la cobertura de los programas de lectura mediante la renovación del acervo de las bibliotecas, el uso de las nuevas tecnologías, la coordinación interinstitucional con centros educativos, espacios alternativos en colonias y comunidades, foros, talleres, concursos y debates.

I.6.2.5.- Impulsar la formación, creación y difusión literaria de escritores locales mediante el desarrollo de una oferta profesional en letras, talleres de creatividad y financiamiento editorial.



I.6.3.- Estrategia 3

Promover los Valores Artísticos y la Formación de Públicos.

Difundir las manifestaciones artísticas y promover a los actores culturales en el estado.

I.6.3.1.- Realizar acciones que fortalezcan la creación de proyectos culturales y artísticos en coordinación con organismos de la sociedad civil, asociaciones, promotores y artistas mediante un registro estatal de promotores, creadores y artistas.

I.6.3.2.- Consolidar los programas de desarrollo cultural con base en segmentos de niños, jóvenes y públicos específicos.

I.6.3.3.- Activar la gestión de programas culturales de intercambio local, nacional e internacional, festividades comunitarias, ferias locales, de festivales nacionales e internacionales para la difusión de la identidad y cultura regional.

I.6.4.- Estrategia 4

Registrar, Promocionar, Difundir y Preservar el Patrimonio Cultural.

Diseñar e implementar procesos, proyectos y acciones enfocados a la investigación, promoción, difusión y preservación del patrimonio cultural del estado.

I.6.4.1.- Fortalecer la investigación cultural orientada a la generación de conocimiento sobre el patrimonio histórico y cultural, la cultura maya, las microrregiones culturales y la interculturalidad.

I.6.4.2.- Contribuir a las acciones de identificación, registro, catalogación y digitalización de los expedientes de los edificios y muebles urbanos prehispánicos, coloniales, contemporáneos que deben declararse bajo protección del estado debido a su valor histórico y cultural.

I.6.4.3.- Fortalecer el aprovechamiento turístico de los sitios arqueológicos prehispánicos mediante acciones de restauración, apertura y revisión normativa.

I.6.4.4.- Realizar acciones institucionales con organizaciones de la sociedad civil, promotores, comunidades y artistas para divulgación del patrimonio cultural y de las manifestaciones de interculturalidad mediante el impulso a proyectos culturales y de fortalecimiento de la identidad regional.

I.6.5.- Estrategia 5

Fomento de la Normatividad Cultural.

Emitir ante las instancias correspondientes, reformas a las normas que regulen acciones relacionadas con la cultura en el estado y vigilar su cumplimiento.

I.6.5.1.- Consolidar las acciones de normatividad cultural que fortalecen el marco jurídico y la actuación de las instituciones de arte y cultura.

I.6.5.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados y aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.



I.7.- Deporte para el Bienestar

Objetivo Estratégico

Estimular la participación de la población a la actividad física y recreativa, a la práctica del deporte amateur y de alto rendimiento, por una sociedad con hábitos saludables.

Estrategias y Líneas de Acción

I.7.1.- Estrategia 1

Consolidar el Marco Normativo del Deporte.

Promover la actualización del marco jurídico de la gestión pública del deporte, aplicable en todos los segmentos de la población.

I.7.1.1.- Fortalecer el marco jurídico de actuación y la estructura organizacional de las instituciones del deporte.

I.7.2.- Estrategia 2

Fomento al Deporte y a una Cultura Física.

Estructurar el deporte popular coordinando con los diferentes niveles educativos programas de desarrollo físico-sistemático que contribuya a mejorar la salud física y mental de los estudiantes y la población en general, fortaleciendo la infraestructura deportiva, generando espacios y actividades para los grupos vulnerables e impulsar su difusión.

I.7.2.1.-Incrementar las acciones orientadas a la activación física, formación deportiva y actividad recreativa mediante acuerdos institucionales con el sector educativo, ayuntamientos, organizaciones y entidades del gobierno y el desarrollo de la organización del deporte popular y estudiantil.

I.7.2.2.- Consolidar los programas de profesionalización del deporte con acciones de certificación y capacitación de entrenadores, promotores y representantes del deporte.

I.7.2.3.-Incrementar los acuerdos de gestión de recursos públicos y privados para la rehabilitación, ampliación, conservación y construcción de infraestructura deportiva con criterios de inclusión de grupos vulnerables.

I.7.2.4.-Impulsar la formación de una cultura de activación física y práctica del deporte mediante mecanismos de comunicación social y eventos deportivos.

I.7.3.- Estrategia 3

Impulso al Deporte de Alto Rendimiento.

Generar las condiciones necesarias para el desarrollo de atletas y seguimiento de talentos deportivos y de alto rendimiento.

I.7.3.1.- Consolidar los programas de becas y estímulos para atletas alto rendimiento y entrenadores deportivos.

I.7.3.2.-Fortalecer los acuerdos de colaboración e intercambio deportivo que elevan la competitividad de



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

nuestros atletas de alto rendimiento y la calidad nuestros entrenadores.

I.7.3.3.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados y aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.



I.8.- Igualdad entre Mujeres y Hombres

Objetivo Estratégico

Consolidar una política pública con perspectiva de género con acciones para el desarrollo de las mujeres en ejercicio pleno de sus derechos con igualdad de acceso a las oportunidades en la educación, la salud y el trabajo remunerado; así como vincular su participación con los tres poderes y órdenes de Gobierno y la sociedad organizada.

Estrategias y Líneas de Acción

I.8.1.- Estrategia 1

Acceso de las Mujeres a la Vida Productiva.

Promover y coordinar acciones que faciliten y posibiliten la ampliación de las oportunidades de desarrollo para las mujeres, mediante su participación en actividades productivas, económicas y de desarrollo empresarial.

I.8.1.1.- Ampliar la cobertura de los programas orientados a elevar la participación de las mujeres en todos los ámbitos de actividad productiva con acciones que estimulen la vocación emprendedora, la capacitación para el empleo y el autoempleo, el financiamiento y la inversión en negocios.

1.8.1.2.- Impulsar las iniciativas productivas de mujeres orientadas al cuidado del ambiente y los proyectos generadores de empleos liderados por mujeres indígenas.

I.8.1.3.- Consolidar los programas de inclusión educativa que establecen criterios de equidad de género y garantizan el acceso de las mujeres a la oferta educativa de las instituciones públicas o privadas.

I.8.1.4.- Ampliar la cobertura de programas sociales con beneficios para las mujeres que habitan en zonas de rezago social, marginación y pobreza.

I.8.2.- Estrategia 2

Acceso de las Mujeres al Cuidado y Prevención de la Salud.

Contribuir al acceso equitativo e integral de las mujeres a los servicios para el cuidado y prevención de su salud.

I.8.2.1.- Garantizar los servicios médicos en zonas marginadas y rurales con acciones de promoción de la salud, reducción de los casos de VIH/SIDA y virus de papiloma humano, prevención de la salud de las mujeres en edad reproductiva, reducción muerte materna y atención a mujeres de la tercera edad y discapacitadas.

1.8.2.2.- Consolidar los programas de orientación y talleres de atención especializada a adolescentes y jóvenes en materia de disminución de los embarazos en mujeres adolescentes, planificación familiar, prevención de adicciones y violencia en el noviazgo.

I.8.2.3.- Fortalecer las acciones orientadas a superar el rezago educativo de las mujeres adultas, principalmente de las comunidades rurales.



I.8.3.- Estrategia 3

Acceso a las Mujeres a la Justicia y Seguridad.

Promover y coordinar con los tres poderes y órdenes de gobierno, acciones que fortalezcan los derechos de las mujeres y su acceso a una vida libre de violencia y discriminación en todas sus facetas.

I.8.3.1.- Ampliar la cobertura de los programas de prevención y atención a la violencia contra las mujeres mediante acciones de divulgación de sus derechos en lengua maya y español, formación de una cultura de la denuncia, la protección de víctimas en espacios seguros y la capacitación a servidores públicos.

I.8.3.2.- Impulsar la participación de las mujeres en la defensa de sus derechos, en el reconocimiento a su vocación social y a la representación en los espacios de la toma de decisiones.

I.8.4- Estrategia 4

Promover una Cultura Institucional con Perspectiva de Género.

Impulsar la participación de las dependencias e instituciones, dentro de los tres órdenes de gobierno; en el reconocimiento de los valores, capacidades y derechos, de las mujeres y hombres por igual.

I.8.4.1.- Realizar acciones para el fortalecimiento transversal de la perspectiva de género en la actuación institucional y la gestión de programas sociales con base en una cultura de respeto a las mujeres y erradicación del acoso sexual.

I.8.4.2.-Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



I.9.- Igualdad de Oportunidades para la Juventud

Objetivo Estratégico

Ofrecer más oportunidades de desarrollo para los jóvenes a incorporarse a la vida productiva, política, económica y social.

Estrategias y Líneas de Acción

I.9.1.- Estrategia 1

Impulso al Desarrollo de los Jóvenes y su Inclusión a la Vida Productiva.

Propiciar la participación de los jóvenes en la sociedad con pleno ejercicio de sus derechos y obligaciones.

I.9.1.1.- Ampliar la cobertura de los espacios de convivencia juvenil mediante proyectos para el deporte, cultura y la recreación.

I.9.1.2.- Consolidar la presencia y participación de los jóvenes en mesas de trabajo en materia de política, cívica y social para el impulso de proyectos de liderazgo y cohesión social comunitaria.

I.9.1.3.- Fortalecer los acuerdos y programas de vinculación productiva con acciones que multipliquen el acceso de los jóvenes a las oportunidades laborales.

I.9.2.- Estrategia 2

Apoyo para los Jóvenes Vulnerables.

Generar una equidad de oportunidades en los jóvenes en condiciones de riesgo y vulnerabilidad.

I.9.2.1.- Ampliar cobertura de los programas que ofrecen servicios y crean espacios de inclusión social, productiva y laboral para los jóvenes con discapacidad.

I.9.2.2.- Realizar programas de difusión de sus derechos, de prevención de conductas de riesgo entre los jóvenes y de reintegración social a la comunidad, la escuela y la familia.

I.9.2.3.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados y aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.

I.9.3.- Estrategia 3

Marco Normativo Moderno para la Juventud.

Impulsar la creación de la Ley de Juventud

I.9.3.1.- Consolidar la presencia de los jóvenes en todo ámbito de participación con acciones de modernización jurídica y actualización de los modelos de atención.



I.10.- Ciudades Sostenibles

Objetivo Estratégico

Desarrollar ciudades sostenibles y competitivas con espacios planificados que respondan a las necesidades de crecimiento urbano, proveyéndoles de infraestructura básica y equipamiento en servicios públicos, que mejoren la calidad de vida de sus habitantes.

Estrategias y Líneas de Acción

I.10.1.- Estrategia 1

Planificación en Reservas Territoriales.

Desarrollar una planeación efectiva con suficientes reservas territoriales con el fin de garantizar áreas para servicios básicos, infraestructura y equipamiento urbano.

I.10.1.1.- Realizar acciones de adquisición, regularización y constitución de reservas territoriales estatales que garanticen el desarrollo habitacional y el equipamiento al ritmo del crecimiento urbano.

I.10.1.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.

I.10.2.- Estrategia 2

Ordenamiento Territorial y Desarrollo Urbano.

Fortalecer el aprovechamiento del territorio estatal y consolidar el sistema urbano para obtener un desarrollo sustentable.

I.10.2.1.- Colaborar en la formulación de instrumentos de ordenamiento territorial y de los programas de desarrollo urbano con base en criterios de participación social y de intermunicipalidad en zonas metropolitanas en las estrategias de crecimiento ordenado, sustentable y de largo plazo.

I.10.2.2.- Establecer acuerdos de gestión de recursos para la recuperación de espacios públicos en los centros urbanos mediante proyectos integrales de renovación y mejoramiento urbano.

I.10.2.3.- Modernizar las actividades de vigilancia del cumplimiento de la normatividad urbana y los procesos de expedición de licencias, constancias y certificados de uso de suelo mediante herramientas tecnológicas aplicables al ordenamiento territorial y el desarrollo urbano.

I.10.2.4.- Afirmar la actuación institucional en materia de desarrollo urbano de los órdenes de gobierno con base en un marco normativo homologado y la formación de una cultura urbana de protección de los recursos naturales.

I.10.3.- Estrategia 3

Vivienda Digna y Decorosa.

Consolidar la vivienda como satisfactor social primario y eje estructurador esencial del ordenamiento territorial y urbano, así como elemento fundamental de integración familiar y cimiento firme de la sociedad.



I.10.3.1.-Ampliar la disponibilidad de vivienda con criterios verdes de sustentabilidad mediante la gestión créditos de los organismos nacionales la vivienda, esquemas flexibles de financiamiento de vivienda social y la oferta de suelo urbanizado a la población de bajos recursos.

I.10.3.2.-Promover la construcción de desarrollos habitacionales integrales y sustentables con base en un registro del suelo urbano de uso habitacional y de un inventario georeferenciado de las áreas de desarrollo habitacional y equipamiento.

I.10.3.3.- Fortalecer los programas de financiamiento y subsidios para la construcción, mejoramiento y ampliación de vivienda con criterios de prioridad a la población de bajos ingresos, la modernización de los procesos de autorización de la vivienda y una cultura de habitabilidad y funcionalidad urbana de edificación vertical y de uso mixto del suelo.

I.10.4.- Estrategia 4

Regularización de la Tenencia de la Tierra y Control de Asentamientos Irregulares.

Abatir de manera sistemática y secuencial los asentamientos irregulares para lograr consolidar en el estado un ordenamiento territorial que les asegure a las familias contar con los servicios básicos necesarios, una seguridad patrimonial que les permita acceder a mejores oportunidades de desarrollo.

I.10.4.1.-Consolidar los programas de regularización de la tenencia de la tierra que promueven cumplimiento de la ley, desalientan el surgimiento de asentamientos irregulares, informan de los riesgos de adquirir un lote irregular e impulsan el crecimiento ordenado y la urbanización.

I.10.5.- Estrategia 5

Mejoramiento en Equipamiento, Infraestructura y Servicios Urbanos.

Contribuir al mejoramiento planificado de infraestructura, equipamiento y servicios urbanos en todas las comunidades rurales y urbanas del estado.

I.10.5.1.-Consolidar los acuerdos con los ayuntamientos para la gestión de infraestructura urbana, mejoramiento del equipamiento, eficiencia de los servicios públicos, modernización de los sistemas de vialidad y la rehabilitación de pavimentos en comunidades.

I.10.6.- Estrategia 6

Agua Potable para Todos.

Alcanzar el 100 por ciento en la cobertura de los servicios de agua potable en el estado.

I.10.6.1.- Ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios de agua potable en zonas urbanas mediante acciones de construcción y ampliación de redes de distribución de agua potable y tomas domiciliarias.

I.10.6.2.- Ampliar la cobertura y eficiencia de los servicios de agua potable en zonas rurales mediante acciones de construcción, ampliación y reforzamiento de redes de distribución de agua potable.

I.10.7.- Estrategia 7



Drenaje y Saneamiento para Todos.

Incrementar del 70 y 80 por ciento la cobertura estatal de drenaje sanitario.

I.10.7.1.-Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje en zonas urbanas mediante construcción y ampliación de redes de drenaje y descargas sanitarias.

I.10.7.2.-Ampliar la cobertura de los servicios de drenaje en zonas rurales mediante la construcción y ampliación de sistemas de recolección y tratamiento de aguas residuales.

I.10.7.3.-Consolidar las acciones de tratamiento de las aguas residuales con base en las normas oficiales mexicanas y en criterios de protección de descargas de aguas residuales en playas y ríos subterráneos.

I.10.8.- Estrategia 8

Garantizar la Autosuficiencia y Calidad en la Prestación de los Servicios.

Elevar la calidad de servicio en los sistemas de agua potable en el estado.

I.10.8.1.- Realizar acciones para el fortalecimiento de los organismos operadores con criterios de autosuficiencia, gestión integral del recurso agua y eficiencia en la distribución con cantidad suficiente en el suministro.

I.10.8.2.- Consolidar los programas de calidad del agua potable con base en el criterio físico-químico bacteriológico de las normas mexicanas y las acciones de monitoreo permanente de las fuentes de abastecimiento.

I.10.8.3.-Fortalecer los programas orientados a formar una cultura del cuidado del agua mediante acciones de divulgación del uso adecuado del agua.

I.10.9.- Estrategia 9

Inundaciones y Precipitaciones Pluviales.

Promover la realización de obras y acciones enfocadas a la prevención de inundaciones, reducir los costos y molestias en que incurre la población.

I.10.9.1.-Consolidar los programas de prevención de inundaciones y drenaje pluvial con acciones de infraestructura y de mantenimiento de alcantarillas y pozos de absorción.



II.- QUINTANA ROO COMPETITIVO

Diagnóstico

Desarrollo Regional Equilibrado

El estado de Quintana Roo, se compone de tres grandes regiones con características propias y diferenciadas. La región caribe norte integrada por los municipios de Benito Juárez, Isla Mujeres, Solidaridad y Cozumel con la economía y demografía más dinámica del estado principalmente en el sector terciario es donde se concentra la mayor parte de la población y las unidades económicas. La región maya se forma por los municipios de Felipe Carrillo Puerto, Lázaro Cárdenas, José María Morelos y Tulum con menos del 20 por ciento de la población en su mayoría de origen maya dedicada principalmente al sector primario y con los niveles más altos de marginación del estado. Y la región frontera sur integrada por los municipios de Othón P. Blanco y Bacalar, con la mayor extensión en superficie territorial, es la segunda en concentración poblacional y la más heterogénea del estado con zonas dedicadas a la agricultura, el turismo y la actividad gubernamental.

La estrategia de desarrollo regional distingue al interior de cada región vocaciones para la formación de microrregiones y centros integradores, que son los núcleos mínimos de la planeación estratégica estatal. En el municipio de Felipe Carrillo Puerto, parte de José María Morelos, Lázaro Cárdenas, Bacalar y Othón P. Blanco se identifica vocación para el sector forestal, agricultura y ganadería, en José María Morelos, Felipe Carrillo Puerto y Othón P. Blanco para la acuicultura, en Isla Mujeres, Cozumel, Benito Juárez, Lázaro Cárdenas, Tulum, y Solidaridad la pesca, en Felipe Carrillo Puerto y Benito Juárez para la industria y los municipios con litorales y atractivos naturales o históricos para el turismo. Obviamente esta regionalización está muy dispersa. El desarrollo de una regionalización para la instrumentación de encadenamientos productivos estratégicos, necesita que las actividades relacionadas estén más cerca y que haya una especialización más definida por municipio.

Fomento a la Productividad y la Competitividad

La competitividad es la capacidad de un estado para generar condiciones que le permitan atraer inversiones, generar empleos, posicionar sus productos en los distintos mercados, con el objeto de incidir en el mejoramiento del nivel de vida de la población, para lograrlo requiere contar con factores sólidos que nutran y estimulen a la economía en su conjunto.

Acorde a la institución mexicana que determina el grado competitivo en la nación, Quintana Roo se ha desenvuelto entre los estados más competitivos, principalmente por la preferencia de grupos empresariales turísticos a instalarse en su territorio, hasta 2014 con un desarrollo de alrededor de 88 mil cuartos de hotel y su potencial mercado turístico de 8 mil millones de dólares anuales del mercado de consumo turístico.

En materia de Financiamiento, las empresas quintanarroenses tienen la necesidad de capital para invertir en su negocio, ya sea para mejorar su infraestructura o para equiparse por medio de la compra de maquinaria o bien para la adquisición de insumos. El financiamiento de la banca comercial es limitado y poco accesible para los empresarios. En el 2013, se contaban



con 214 sucursales en todo el Estado de la banca comercial y 6 sucursales de la banca de desarrollo en Quintana Roo.

Por esta razón el Gobierno Estatal se ha dado a la tarea de atacar el área específica dedicada al Financiamiento de las empresas, para aumentar su productividad, por medio de programas de financiamiento que serán manejados a través de créditos simples con el único fin de proveer del recurso necesario para que las empresas puedan lograr su máximo desarrollo competitivo.

Quintana Roo debe diversificar su economía para apuntalar su crecimiento y de esta forma no depender exclusivamente de una sola actividad económica. Es importante fortalecer el tema del financiamiento a las empresas en su conjunto. Es necesario dirigir los esfuerzos de desarrollo a sectores económicos relevantes como el forestal con la gran oportunidad de aprovechamiento de las 3.7 millones de hectáreas de selva tropical, 737 mil hectáreas con permiso de aprovechamiento y 215 hectáreas bajo manejo certificado con sello verde, agronegocios fomentando el aprovechamiento de las 40 hectáreas y sus más de 60 invernaderos sociales integrando en su conjunto a uno de los centros de cultivo bajo ambiente controlado más importantes del país, la fruticultura en especial la producción de papaya maradol, piña y coco, la pesca propicia el más alto valor de producto pesquero de alrededor de 36 mil pesos por tonelada al año, en la región Golfo Caribe y su naciente industria acuícola de la especie tilapia y el desarrollo de soluciones tecnológicas.

En paralelo al crecimiento de los sectores económicos del estado, se debe contar con infraestructura propicia y facilitadora de los negocios, siendo prioridad continuar con los programas de construcción, modernización, conservación y mantenimiento de los más de 910 kilómetros de carreteras federales, 2016 kilómetros de carreteras alimentadoras y rurales y los cerca de 1000 kilómetros de caminos productivos. Es necesario continuar con la ampliación de capacidad y modernización de los aeropuertos internacionales de Cancún, Cozumel y Chetumal que en su conjunto contaron con 18 millones 125 mil 680 pasajeros en el año 2014 según las cifras de Grupo ASUR y ASA y sus 2 puertos de cruceros, destacando que de enero a abril del 2013, Cozumel contabilizó 483 arribos, que representa el 46 por ciento del total que recibe el país, así como sus puertos de altura que fomenten la transportación de carga marítima. Esta infraestructura junto con la modernización y creación de los parques industriales, centrales de abasto y la plataforma logística, permitirán explotar el potencial que representa la ubicación geográfica de la entidad.

La Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI son elementos estratégicos que promueven la recuperación y el crecimiento económico. Mientras más desarrolladas estén las capacidades de CTI de los países, mayor posibilidad tendrán de apropiarse de conocimientos, transfórmalos y aplicarlos en su beneficio para mejorar sus niveles de bienestar y elevar su competitividad.

En México, durante el período comprendido entre 2006 y 2011, el Gasto Federal en Ciencia y Tecnología con relación al Producto Interno Bruto, PIB, se incrementó 9 centésimas, pasando de 0.32 por ciento a 0.41 por ciento, experimentando una disminución de una centésima en el 2012 para quedar en 0.43 por ciento en 2013 según el informe general del estado en Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI, 2013.

Con datos del 2011 y 2012, el ranking nacional de Ciencia, Tecnología e Innovación, CTI, 2013,



ubicó a Quintana Roo de manera general entre las 32 entidades, en la posición número 19; en cuanto a su nivel de inversión respecto al Producto Interno Bruto Estatal, lo sitúa en el lugar 29; en lo relativo a infraestructura académica y de investigación, la Entidad ocupó la posición número 24, y la 28 en la dimensión correspondiente a infraestructura empresarial. En 2012, el Estado estableció las bases de colaboración con el Consejo Nacional de Ciencia y Tecnología, para lograr en un horizonte de mediano plazo, un avance sustantivo en el incremento de la capacidad, competitividad y pertinencia de su sistema científico, tecnológico y de innovación.

Actualmente en Quintana Roo, en materia de investigación, desarrollo científico, tecnológico e innovación, se busca la articulación de esfuerzos alineados estratégicamente para el desarrollo de proyectos y programas de alto impacto, con altos niveles de inversión y el involucramiento de actores clave para el desarrollo social y económico del Estado.

En temas de mejora regulatoria, el estado se ubica en el puesto número 25 de la clasificación sobre facilidad para hacer negocios entre 32 ciudades en México, de acuerdo con los resultados del estudio *¿dónde es más fácil hacer negocios?* rubricado por DOING BUSINESS en México. Por esto es necesario establecer programas y estrategias que modernicen los sistemas y metodologías que agilicen y eficienten la apertura de nuevos negocios, que faciliten la gestión de tramitología del sector empresarial, que permitan fomentar la inversión, el empleo y la creación de nuevas empresas.

Es importante implementar tecnologías de vanguardia para reducir el tiempo de apertura de una empresa. Una medida concreta es que en un solo portal los empresarios ingresen sus datos y con el mínimo de visitas físicas a las oficinas obtengan la documentación necesaria para iniciar sus operaciones. Se implementaron las ventanillas únicas en los municipios de Benito Juárez, Cozumel, Othón P. Blanco, Solidaridad y Tulum, en 2014, se crearon 1 mil 53 empresas, 1 mil 923 empleos y una inversión de 78 millones 780 mil 370 pesos.

En materia de energía, en el estado anualmente se venden más de 4.1 millones de MWH a casi 500 mil usuarios, quienes de 2008 a 2011 se incrementaron en un 28 por ciento. El volumen de ventas en MWH tuvo un incremento del 23 por ciento.

La energía que requiere Quintana Roo para sostener su dinámica proviene prácticamente en su totalidad de la Comisión Federal de Electricidad, CFE, Petróleos Mexicanos, PEMEX, y distribuidoras de gas y ninguna se produce o genera en el estado, energéticamente somos totalmente dependientes de los precios y políticas que dictan las compañías suministradoras. Es necesario trabajar en proyectos de eficiencia energética que beneficien no solo al gobierno del estado sino a empresas y público en general y crear conciencia y cultura del ahorro de energía, fomentando la utilización de las nuevas tecnologías y fuentes alternas.

Fomentar los factores que propician la competitividad es un reto que Quintana Roo debe asumir, al hacerlo, aporta ingredientes vitales para mejorar las condiciones de vida de sus habitantes.

La infraestructura aérea del estado está conformada por 3 aeropuertos internacionales y 13 aeródromos, localizados en 9 de los 10 municipios que representa el 4.7 por ciento de la red aeroportuaria nacional. Solamente el municipio de José María Morelos no cuenta con



infraestructura aérea. El tráfico aéreo local se concentra en la zona norte del estado, generado por la actividad turística y comercial. Los aeródromos existentes también están dirigidos en su mayoría a los servicios turísticos.

El estado recibe los mayores flujos de turistas de cruceros y de pasajeros en embarcaciones costeras a nivel nacional, con la recepción de más del 60 por ciento de los cruceros del país. Cozumel mantiene su posición como uno de los puertos más importantes del mundo y el principal puerto turístico en México y el Caribe, al recibir el 50 por ciento de los cruceros a nivel nacional y Mahahual que se ha convertido en el tercer lugar nacional.

La entidad cuenta con 4 terminales de cruceros, 3 en Cozumel, y 1 en Mahahual, 4 de embarcaciones de ruta, Puerto Juárez, Isla Mujeres, Playa del Carmen y Cozumel, y 1 ruta de altura en Chetumal, 5 de transbordadores, Puerto Morelos, Punta Sam, Isla Mujeres, Cozumel, Punta Venado y son en su mayoría turísticas esto representa una variedad muy amplia de problemáticas que se tienen que resolver en cada una de ellas.

El servicio público de transporte de pasajeros en las áreas urbanas tiene un acelerado crecimiento, principalmente en las zonas turísticas Riviera Maya, Cancún, Cozumel, Holbox, Tulum, Isla Mujeres y Costa Maya y en Chetumal en donde predomina el servicio de taxis para el movimiento cotidiano de las personas. En el estado no se cuenta con una red ferroviaria.

La infraestructura industrial actual en Quintana Roo la constituyen 3 parques industriales que son Puerto Morelos, Chetumal y Felipe Carrillo Puerto. Este sector presenta un potencial latente en función de las ventajas competitivas que ofrece el estado.

La poca ocupación de los parques industriales del estado, es indicador de que no han cumplido el papel para el cual fueron desarrollados, una de las principales razones es la falta de una infraestructura logística adecuada. En Chetumal y Puerto Morelos, los parques requieren de un replanteamiento de su desarrollo, como producto de una política de fomento industrial que esté más acorde a las necesidades y posibilidades reales del estado y una eficiente cadena logística.

La principal actividad económica en el estado es el turismo que se desarrolla principalmente en el norte, requiere de un sistema de almacenamiento y distribución para satisfacer de insumos. En cuanto al sector manufacturero, se requiere principalmente de la transportación de insumos y productos terminados.

La actividad turística es el motor del desarrollo y crecimiento de nuestro estado, posicionando a Quintana Roo como líder en la creación de empleos en el país y manteniendo una tasa de desempleo por debajo de la media nacional. El 85 por ciento de nuestra economía representan actividades relacionadas directa o indirectamente con el turismo. Los municipios con vocación turística como Benito Juárez, Solidaridad, Cozumel, Isla Mujeres y Tulum, presentan una dinámica diferente a los municipios de la zona maya, en los que las políticas públicas tienen que ser encaminadas a promover la inversión para mejorar la productividad del campo y diversificar sus actividades económicas, así como en Othón P. Blanco para ofrecer alternativas a la población de ocupación en actividades distintas a la administración pública. Estos municipios tienen el potencial para ser los proveedores de la gran cantidad de insumos necesarios que requieren los



municipios turísticos para continuar con el liderazgo del sector en el país y crear las condiciones de estabilidad laboral en el estado.

El acelerado crecimiento de la inversión privada en los principales municipios turísticos, mantiene una oferta permanente de puestos de trabajo de nueva creación que motivan la movilidad laboral hacia el estado y por supuesto, para los quintanarroenses que habitan en los municipios con poca actividad económica. La movilidad laboral interna es una importante alternativa de los habitantes de los municipios de la zona maya y sur del estado a buscar mejores oportunidades de trabajo en las zonas urbanas turísticas del estado. En el caso de la productividad en el campo, es materia conjunta de la Secretaría de Desarrollo Rural y de la Secretaría de Desarrollo Económico diseñar los programas necesarios encaminados a generar las condiciones para revitalizar las economías locales de los municipios con rezagos.

El desempleo es una de las principales causas de problemas sociales, por ello es que la movilidad laboral hacia los polos turístico que ofrecen oportunidades de trabajo representan una opción real para los habitantes de los municipios cuyas economías locales no generan los empleos necesarios para integrarse a una actividad productiva. Un claro ejemplo, son las personas que pierden su empleo en empresas como Hidroponía Maya en Felipe Carrillo Puerto, cuya economía local difícilmente tiene las condiciones para absorber nuevamente a las personas desempleadas, por lo cual su movilidad hacia ciudades como Playa del Carmen es una opción ante las oportunidades de trabajo. El desarrollo actual de Quintana Roo no se puede entender sin el trabajo aportado por cada una de las personas que se han desplazado hacia los municipios de mayor desarrollo en beneficio de todo el estado.

Desarrollo Empresarial Competitivo

En Quintana Roo el 99 por ciento de las empresas son micro, pequeñas y medianas. Enfrentamos el gran reto de generar las condiciones mínimas necesarias para lograr su consolidación. En materia de emprendurismo, se cuenta en la actualidad con 10 incubadoras de negocios de base tecnológica ubicadas en las principales universidades públicas y privadas del estado que han generado en los últimos 3 años 293 empresas y permitido la conservación y generación de 879 empleos, en ese sentido se continúan realizando esfuerzos para brindar más herramientas a los emprendedores principalmente en el acceso al financiamiento que permitan la generación de empresas.

Las estrategias tendrán que integrarse en acciones, programas y proyectos que resulten en una genuina gestión integral para fortalecer y consolidar a las micro, pequeñas y medianas empresas quintanarroenses. Es vital brindar esquemas de capacitación, consultoría y financiamiento que den certidumbre a la apertura de nuevos negocios que no rebasen el año de operación y superar la estadística de cierre de negocios de nueva creación.

Para facilitar el acceso a estos esquemas, es necesario establecer mecanismos de cooperación entre los sectores público, social y privado para ofrecer soluciones integrales a las problemáticas comunes de los microempresarios. Las políticas públicas deberán enfocarse a establecer estrategias para dar mayor impulso al espíritu emprendedor, a brindar mejores herramientas que vigoricen a los microempresarios, a trabajar en el desarrollo de productos de calidad para ser competitivos ante la globalización, a estrechar y homogenizar la vinculación del



sector empresarial, académico y de investigación, y elevar la promoción de las ventajas competitivas para la inversión productiva en el estado.

En cuanto a la actividad artesanal, en el estado existen 5 mil 200 artesanos de los cuales tenemos 55 por ciento en la rama textil, en madera 23 por ciento, en fibra vegetal 12 por ciento, en alfarería 7 por ciento y en otras 4 por ciento. Es necesario impulsar a este sector con tecnologías que garanticen el incremento de su productividad, uso racional de las materias primas y promoción a nivel estatal, nacional e internacional.

Estimular el talento creador de nuestros artesanos y proporcionar créditos para la adquisición de materia prima, son acciones que se deben implementar de manera continua, para hacer de la artesanía una actividad con más posibilidades de aceptación en el mercado.

Hacer frente al libre mercado y las características propias de la globalización son un quehacer de este gobierno. Es necesario desarrollar productos de calidad que sean competitivos en los mercados locales, regionales e internacionales. Debemos elevar el 5 por ciento de consumo de productos locales en nuestro mercado turístico de la zona norte del estado, de más de 1 mil 500 millones de dólares anuales, según el Estudio de la Universidad La Salle de 2012.

La especialización de la producción, agregar valor y calidad a los productos locales, como la caña de azúcar, la miel, el chicle, las artesanías, las frutas tropicales entre otros, se presenta como una alternativa, para trabajar con un mayor enfoque en las cadenas de valor.

En materia de Articulación Productiva, Quintana Roo cuenta con cuatro Centros vinculados a los sectores; turístico, forestal, agronegocios y desarrollo de alta tecnología y software, que han beneficiado a 66 empresas de la entidad. Estos centros son organismos orientados al apoyo de las Mi Pymes, mediante la prestación de servicios de consultoría y asesoría especializada, con el objetivo de articular los procesos productivos, fortalecer a las empresas, fortalecer la economía local y vincular la oferta con la demanda tanto en el mercado local, como el nacional.

Su función de articulador incluye: generar empresas competitivas, integrar cadenas de valor, inculcar mayor conocimiento empresarial, transferir tecnología de punta, dotar de más capacidades humanas y técnicas, generar mayor volumen de negocio, y propiciar la certidumbre de mercado.

Es necesario impulsar organismos que procuren elevar la competitividad de manera integral y apoyar la promoción en eventos locales, nacionales e internacionales de productos y servicios que ofrecen las micro, pequeña y medianas empresas del estado.

El gobierno del estado de Quintana Roo, reconoce ampliamente la importancia de estas unidades empresariales como motor para el desarrollo de la economía, por lo que generar políticas públicas basadas en la diversificación económica, a partir del desarrollo turístico, son una acción fundamental para su potencialización.

Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos

Quintana Roo, a poco más de un siglo de existencia ha pasado de una economía basada en el sector primario a una economía centrada en el sector terciario. Es innegable la importancia del



sector turístico para la economía estatal con sus 14 millones de visitantes que llegan anualmente, sin embargo la posición geográfica, sus riquezas naturales como los más de 900 kilómetros de litoral, la productividad y esfuerzo de su gente son factores que influyen en Quintana Roo y representan oportunidades para el incremento de la competitividad y productividad mediante modelos de desarrollo que impulsen los sectores estratégicos como Industria, pesca y acuacultura, agronegocios y comercio.

En materia de industria, la rama que más se ha desarrollado es la construcción que ha pasado del lugar 28 al 18 a nivel nacional, representando el 2 por ciento del sector. No obstante, a pesar de su avance y crecimiento es notoria su dependencia en insumos básicos y equipamiento, de la proveeduría de otros estados de nuestro país o del extranjero.

En el campo de la industria de la transformación, su composición abarca fundamentalmente el sector de las micro, pequeña y mediana empresa, quienes en su mayoría comercializan sus productos en el mercado interno.

Quintana Roo es el punto más cercano de México a Europa, África, Centro y Sudamérica y a la costa este de Estados Unidos y Canadá, posee conectividad aérea gracias a sus 3 aeropuertos internacionales y a sus más de 300 vuelos diarios a diferentes destinos nacionales e internacionales y tiene el potencial de desarrollar puertos de altura como CALICA y Puerto Morelos, estas ventajas pueden ser aprovechadas para el desarrollo de la industria de transformación.

En pesca y acuacultura se cuenta con un sector organizado que sustenta su actividad en una flota ribereña que trabaja en pesquerías de alto valor comercial, la langosta, camarón, mero y pulpo, aunque la explotación se encuentra estable, su impacto en el mercado local e internacional no refleja el potencial de la actividad. Para consolidar el sector es necesario impulsar un marco administrativo y legal, moderno y eficiente que junto con el desarrollo de la infraestructura y la atracción de inversiones fomente la competitividad de la pesca y la acuacultura.

Los agronegocios en Quintana Roo, presentan bajos niveles de competitividad, la inversión se ha centrado en el apoyo directo a los productores del campo, sin atender los aspectos de innovación, abastecimiento de insumos, transformación, distribución y logística, comercialización y marketing.

En Quintana Roo, el comercio principalmente en su región sur, ha sido una parte importante de su historia y representó en 2013 el 17.1 por ciento del Producto Interno Bruto, PIB, estatal. La condición de frontera con Centroamérica y el Caribe representa una ventaja comparativa importante y un amplio potencial en el intercambio comercial con los países vecinos.

La infraestructura carretera actual tiene una longitud de 5 mil 500 kilómetros. Para aprovechar su condición fronteriza, se precisa del desarrollo de infraestructura de transporte, aduanera y de control sanitario y de migración acorde a un esquema de libre movilización de los productos.

El sector forestal fue el primer motor de desarrollo de Quintana Roo. La explotación de los recursos forestales maderables y no maderables de la región promovió el establecimiento de los asentamientos humanos y la fundación de las primeras ciudades. Se estima que existen en el estado alrededor de 5 millones 84 mil 300 hectáreas, 4 millones 732 mil 454 se consideran



forestales o preferentemente forestales y sólo 476 mil cuentan con un manejo forestal permanente. El potencial del sector forestal es alto y se puede fortalecer con proyectos de plantaciones forestales y agroforestales. De las 69 especies forestales existentes en las selvas del estado, sólo 20 son aprovechadas, debido a la falta de conocimiento y del desarrollo del mercado necesario para poder aprovechar y comercializar las especies y los productos elaborados a partir de nuevas especies. El potencial productivo maderable está subutilizado, además de desperdiciarse en el monte un alto porcentaje del volumen total del árbol. De igual manera se desperdician muchas oportunidades debido a la falta de desarrollo de la industria secundaria y al desaprovechamiento de nuevos mercados como lo son el ecoturismo, los criaderos de vida silvestre y los mercados de servicios ambientales.

Quintana Roo se ha consolidado como un multides­tino líder a nivel nacional e internacional, con altos estándares de calidad y competitividad que lo posicionan a la vanguardia de las exigencias de los diversos segmentos turísticos, ofrece una diversidad de productos y servicios que aunados a una infraestructura integral de alto nivel fortalece y amplía las ventajas de la actividad turística en el territorio estatal.

La sustentabilidad es el eje rector de la política turística, garantiza el desarrollo equilibrado de los destinos en apego al cuidado del medio ambiente y sus ecosistemas. Con la adecuación de la Ley Estatal de Turismo, que entró en vigor en 2010 se cimentaron las disposiciones legales que permiten desarrollar, promover y detonar otros sitios del estado en plena sustentabilidad y armonía.

Trabajamos en el diseño de estrategias que permitan la diversificación de la oferta turística mediante proyectos de turismo alternativo en las comunidades rurales y pesqueras como una alternativa viable para lograr el desarrollo integral del estado a través de la diversificación de las actividades económicas de estas zonas.

La actividad hotelera sostiene los altos niveles de actividad que revelan la fortaleza de los servicios al turismo. En 2013 la oferta hotelera de Quintana Roo fue de 86 mil 949 habitaciones con una ocupación promedio de 74.8 por ciento, mayor a la media nacional de 48.3 por ciento.

Modernizamos nuestra infraestructura de servicios, desarrollando a lo largo de la geografía estatal vías de comunicación de primer nivel. Quintana Roo tiene 3 aeropuertos internacionales entre los que destaca la terminal aérea de Cancún que desde 2005 se distingue como el segundo aeropuerto más importante del país y el primero en arribo de vuelos internacionales.

Se han desarrollado estratégicas obras de infraestructura turística para el fortalecimiento de los destinos en equipamiento e imagen urbana, señalética y mantenimiento de atractivos turísticos.

La calidad de los servicios tiene un papel fundamental en la solidez y fortaleza de los destinos, lo que ha mantenido la fidelidad de los viajeros y ha hecho que Quintana Roo sea un destino altamente recomendable. La capacitación de los recursos humanos del sector con la coordinación de actores nacionales e internacionales posiciona al estado como líder en la calidad de los servicios turísticos, muestra de ello es el primer lugar nacional mantenido por cinco años consecutivos en cuanto a distintivos H se refiere. Quintana Roo cuenta con 7



distintivos de 5 Diamantes. También, está entre las primeras 4 entidades del país en obtener el Distintivo M Especializado, contando con 19 empresas certificadas. Creamos el Distintivo T, Transporte Turístico de Calidad, único en el país; al día de hoy, tour operadoras y Sindicatos de Taxistas se encuentran en capacitación para obtener su distintivo y se espera entregar los primeros antes de concluir 2015.

Se fortalece el posicionamiento de la marca Caribe Mexicano en los mercados internacionales que atrae la atención de los tour operadores de España e Inglaterra, principales mercados emisores de turistas de Europa, aunados los mercados naturales como Estados Unidos y Canadá.

En 2013 alcanzamos cifras record en afluencia turística; se recibieron 13 millones 546 mil 673 visitantes que generaron una derrama económica de 105 mil 237 millones 844 mil 800 pesos, con lo que se confirma la preferencia de los mercados internacionales por los destinos del estado y evidencian la remisión de los efectos negativos de la crisis financiera internacional y de la pandemia de la influenza AH1N1.

Quintana Roo es el principal destino de golf en México con una oferta de 16 campos de golf y la celebración de torneos dentro del circuito de la Asociación de Golfistas Profesionales de América, PGA.

Es el principal multidestino turístico de México y América Latina, está a la vanguardia de las exigencias de los principales mercados proveedores de turistas como Estados Unidos y Canadá y en franca expansión por atraer nuevos nichos de mercados como Europa, Asia y Sudamérica.

Es necesario desarrollar una política para fortalecer el papel del sector turístico como detonante del desarrollo local, un impulso a la infraestructura y capacitación de los prestadores de servicios y mejorar las condiciones de vida, de esta forma es como se pueden garantizar resultados con beneficios para todos los quintanarroenses.



II.1.- Desarrollo Regional Equilibrado

Objetivo Estratégico

Promover una política de impulso al desarrollo de las regiones del estado con principios de competitividad, equidad, prosperidad y sustentabilidad para la generación de empleos bien remunerados y la producción de bienes y servicios de alto valor agregado.

Estrategias y Líneas de Acción

II.1.1.- Estrategia 1

Impulso al Desarrollo Regional.

Fortalecer las vocaciones productivas y generar las condiciones que impulsen el desarrollo de las microrregiones en función de sus ventajas comparativas y competitivas.

II.1.1.1.- Impulsar el desarrollo de infraestructura estratégica regional mediante acuerdos de gestión de recursos financieros federales, esquemas de asociación pública-privada, concesiones e inversión extranjera.

II.1.1.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.

II.1.2.- Estrategia 2

Desarrollo Equilibrado e Integración Regional.

Promover el desarrollo equilibrado en las regiones del estado.

II.1.2.1.-Consolidar las acciones orientadas al desarrollo equilibrado y la integración regional de El Caribe Norte, la Zona Maya y Frontera Sur con proyectos de alcance regional intermunicipal, de impulso a las ciudades intermedias y de desarrollo sustentable con base en la Agenda 21.

II.1.3.- Estrategia 3

Vinculación del Estado con el Desarrollo de México, Centro América y el Caribe.

Participar con liderazgo en la toma de decisiones nacionales relativas al desarrollo económico, político y social del país.

II.1.3.1.- Consolidar la vinculación estatal con el Desarrollo de México, Centro América y el Caribe en el marco de los organismos mesoregionales e iniciativas de cooperación internacional.



II.2.- Fomento a la Productividad y la Competitividad

Objetivo Estratégico

Promover una política de impulso a las condiciones óptimas para potenciar la productividad y competitividad en los sectores estratégicos estatales.

Estrategias y Líneas de Acción

II.2.1.- Estrategia 1

Incremento de la Competitividad.

Consolidar estrategias para el fortalecimiento de la economía estatal.

II.2.1.1.- Consolidar las acciones de la planeación del desarrollo regional con estudios de gran visión y el seguimiento a la agenda de competitividad.

II.2.1.2.- Ampliar la capacidad de atraer y localizar inversiones con criterios de competitividad, generación de empleos en la entidad y de formación de capital humano para el impulso de los sectores estratégicos de la economía estatal.

II.2.1.3.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.

II.2.2.- Estrategia 2

Financiamiento para el Desarrollo.

Promover esquemas de financiamiento para la actividad de los sectores productivos con impacto en el desarrollo de proyectos emprendedores, la capitalización y la ampliación de la gestión de negocios.

II.2.2.1.- Consolidar las acciones de financiamiento para el desarrollo con oportunidades de inversión que aceleren el crecimiento de las economías regionales y sectoriales mediante esquemas del sistema financiero mexicano, la disposición de fondos para las micro y pequeñas empresas y el impulso a las actividades económicas competitivas.

II.2.3.- Estrategia 3

Infraestructura Estratégica para la Competitividad.

Fortalecer la infraestructura del estado para consolidar la actividad económica de sus regiones, a través de acciones estratégicas que eficienten el transporte de personas y mercancías, consoliden una plataforma logística para ampliar la cobertura e incrementar la calidad de los servicios y la capacidad de generación de oportunidades para la mejora de los niveles de competitividad.

II.2.3.1.- Gestionar el desarrollo de infraestructura de soporte logístico mediante la modernización, ampliación y conservación de la red carretera, portuaria, aeroportuaria y de telecomunicaciones que estimule a las actividades económicas y el intercambio comercial con las entidades federativas y los países de Centro América.

II.2.3.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento del servicio de transporte público que garanticen la



movilidad de personas y con criterios de accesibilidad, calidad y sustentabilidad.

II.2.3.3.- Consolidar las acciones de la planeación portuaria con base en el programa maestro de desarrollo portuario y el programa de gran visión para el desarrollo del litoral.

II.2.4.- Estrategia 4

Generación de Empleos y Formación de Capital Humano.

Impulsar una política pública de promoción del empleo que garantice el mejoramiento de los estándares de productividad y competitividad y den sustento a la estabilidad laboral en el estado.

II.2.4.1.- Consolidar los programas orientados a la generación de empleos de calidad y a la formación de capital humano mediante acciones de vinculación, capacitación, profesionalización y certificación de competencias laborales.

II.2.4.2.-Promover acciones que contribuyan a la paz laboral entre empleados y patrones, mediante la conciliación, el diálogo en las revisiones contractuales, salariales y en conflictos laborales en el marco de la legislación estatal en la materia.

II.2.5. Estrategia 5

Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica y a la Innovación.

Impulso y fomento de la actividad científica, tecnológica y de innovación en el estado, para lograr un Quintana Roo más fuerte, más solidario y más sustentable.

II.2.5.1.- Consolidar el impulso a la investigación científica, el desarrollo tecnológico y la innovación mediante la actividad de los agentes económicos, la formación de investigadores, la vinculación de la educación superior con los sectores productivos y la apropiación social del conocimiento científico y tecnológico.

II.2.6.- Estrategia 6

Mejora Regulatoria.

Impulsar la política pública de mejora regulatoria, integral y permanente que contribuya al desarrollo social económico del Estado.

II.2.6.1.- Consolidar los programas de mejora regulatoria con acuerdos de mejores prácticas entre los órdenes de gobierno en la actualización de los instrumentos normativos y la simplificación administrativa de trámites y servicios.

II.2.6.2.- Fortalecer la capacidad de atención a los emprendedores mediante acciones de simplificación y la incorporación de tecnología a los servicios de tramitación y asesoramiento, de apertura rápida de empresas y las ventanillas únicas de atención.

II.2.7.- Estrategia 7

Energía para la Competitividad.

Promover una política estatal de competitividad, sustentabilidad, eficiencia y suficiencia en la generación, uso y aprovechamiento de energía en el estado.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

II.2.7.1.-Consolidar los programas orientados al uso y aprovechamiento de fuentes alternativas de generación de energía con criterios a la eficiencia y racionalidad, de competitividad, autosuficiencia, sustentabilidad ambiental y uso de tecnologías limpias.



II.3.- Desarrollo Empresarial Competitivo

Objetivo Estratégico

Promover y fortalecer la formación y crecimiento de las micro, pequeñas y medianas empresas como detonadoras de empleo y autoempleo.

II.3.1.- Estrategia 1

Impulsar Programas y Acciones para el Desarrollo de Emprendurismo.

Instrumentar una política de impulso a la formación de emprendedores y el fortalecimiento de las incubadoras y aceleradoras de negocios.

II.3.1.1.- Fortalecer el impulso al emprendedurismo con programas orientados a la incubación y aceleración de negocios, la tutoría empresarial, el desarrollo de gestión de capital de riesgo y a la formación de una cultura emprendedora.

II.3.2.- Estrategia 2

Crear las Condiciones Económicas que Favorezcan la Creación y Consolidación de las Microempresas del Estado.

Generar las condiciones óptimas en capacitación, asistencia técnica, financiamiento y sistemas de información para la creación y consolidación de microempresas.

II.3.2.1.- Consolidar el desarrollo micro empresarial mediante programas de acompañamiento especializado en la gestión de financiamiento, de capacitación técnica, de información económica y de diversificación productiva comunitaria, turística y artesanal.

II.3.3.- Estrategia 3

Promover el Desarrollo de Productos y la Reingeniería de los Existentes, para la Expansión de los Canales de Comercialización Nacionales e Internacionales.

Impulsar una política que fortalezca la productividad y la reingeniería de productos con identidad quintanarroense.

II.3.3.1.- Realizar programas que fortalezcan el desarrollo y comercialización de productos y artesanías quintanarroenses mediante acciones que les otorguen identidad regional de calidad, afirmen la denominación de origen y favorezcan su ingreso a mercados locales, nacionales e internacionales.

II.3.4.- Estrategia 4

Articular Cadenas Productivas, Desarrollar Mejores Prácticas Comerciales y Ampliar la Vinculación de los Sectores Productivos.

Diseñar estrategias que propicien la articulación y vinculación de las áreas prioritarias de la actividad económica quintanarroense.

II.3.4.1.- Consolidar la formación de cadenas productivas de valor mediante esquemas de financiamiento y el desarrollo de encadenamientos productivos para el establecimiento de nuevas empresas.

II.3.4.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



II. 4.- Impulso a los Sectores Económicos Estratégicos

Objetivo Estratégico

Promover una política de impulso a los sectores económicos estratégicos, que eleven la competitividad y el potencial productivo de los sectores primario y de la transformación, con acciones de encadenamiento productivo y de desarrollo de proveedores, para aprovechar el liderazgo del sector terciario y el fortalecimiento del mercado interno.

II.4.1.- Estrategia 1

Impulso a la Competitividad del Campo.

Fundamentar y ejecutar acciones conducentes hacia la calidad productiva bajo condiciones competitivas, con procesos de calidad con mayor valor agregado, encadenamiento productivo, oportunidades de crecimiento, tecnificación y comercialización de los productos agrícolas y pecuarios.

II.4.1.1.- Afirmar los programas de impulso a la competitividad y productividad del sector primario que favorezcan la calidad e inocuidad en la producción con canales comerciales directos para su transformación y comercialización.

II.4.1.2.- Fortalecer la formación de cadenas agroalimentarias mediante la generación de valor agregado y la consolidación de las redes comerciales y de valor de los sistemas producto estatales.

II.4.1.3.- Consolidar el desarrollo asociado entre los sistemas-producto agropecuarios mediante economías de escala y una mayor innovación tecnológica.

II.4.1.4.- Ampliar la cobertura de los programas orientados a la prevención de riesgos y disminución de daños en la producción agrícola y ganadera, originados por siniestros y contingencias naturales.

II.4.1.5.- Fortalecer los programas de productividad intensiva mediante la ampliación de la infraestructura para la producción agrícola y pecuaria orientada a una reconversión productiva amigable con el medio ambiente.

II.4.1.6.- Contribuir a elevar la productividad e ingresos agrícolas y pecuarios mediante programas de mejoramiento de los procesos productivos, de capacitación técnica, de financiamiento de proyectos productivos y de incorporación de nuevas tecnologías.

II.4.1.7.- Promover inocuidad vegetal y animal mediante buenas prácticas fitosanitarias y zoonosanitarias en beneficio de productores y consumidores.

II.4.2.- Estrategia 2

Desarrollo Forestal.

Establecer una política de reconversión del sector forestal que genere las condiciones de para el crecimiento económico, la conservación, ampliación y mejoramiento de la reserva forestal y el desarrollo de alternativas de aprovechamiento sustentable.

II.4.2.1.- Mejorar los lineamientos de manejo, extracción, transformación y comercialización de los recursos forestales mediante la actualización del marco normativo de la actividad forestal.



II.4.2.2.- Generar programas que incrementan la calidad y el volumen de producción y de conservación y protección del capital forestal estatal.

II.4.2.3.- Realizar acciones orientadas al establecimiento de plantaciones forestales comerciales, la reconversión de tierras de baja rentabilidad agrícola y ganadera y la tecnificación de los viveros.

II.4.2.4.- Fortalecer la organización productiva forestal del estado y la transformación de productos maderables y no maderables con criterios de certificación, competitividad y expansión de mercados.

II.4.2.5.- Realizar programas de planificación y ordenamiento de la actividad forestal, de vigilancia de uso de suelos forestales y de calidad y certificación del buen manejo forestal.

II.4.3.- Estrategia 3

Impulso a la Competitividad de la Pesca y la Acuicultura.

Establecer una política estatal de desarrollo pesquero y acuícola que estimule el ordenamiento y la sustentabilidad, la construcción y mejoramiento de infraestructura, la diversificación productiva y la protección de las especies de valor comercial.

II.4.3.1.- Fortalecer el impulso a la competitividad de la pesca y la acuicultura mediante un marco legal eficiente, el incremento de las capacidades productivas, la gestión de financiamiento, la modernización tecnológica y la promoción de proyectos de investigación y desarrollo tecnológico.

II.4.3.2.- Consolidar los esquemas productivos que generen valor agregado y elevan la comercialización de los productos pesqueros locales con mayor presencia en los mercados externos.

II.4.3.3.- Ampliar la cobertura de los programas orientados a diversificación de las actividades productivas en las comunidades asentadas en las zonas costeras y ribereñas del estado con prioridad en el impulso a la pesca deportiva.

II.4.3.4.- Fortalecer las acciones de formación de una cultura de protección a los recursos del mar y de inspección y vigilancia para la conservación de especies nativas del estado.

II.4.4 Estrategia 4

Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo.

Impulsar una política para consolidar a Quintana Roo como un multidestino líder en competitividad con una oferta de alta calidad, diversificada y articulada, con pleno respeto a los entornos naturales, sociales y culturales con empresas altamente competitivas y con bases sólidas en infraestructura legal, física y educativa para el desarrollo turístico.

II.4.4.1.- Afirmar los programas que fortalecen las actividades económicas del turismo mediante un plan de infraestructura turística, la actualización del marco jurídico, la localización de inversiones generadoras de empleos y la ampliación de la oferta de servicios comerciales y financieros.

II.4.4.2.- Consolidar la diversificación de la oferta turística mediante el desarrollo de corredores y zonas con potencial turístico, de servicios turísticos en zonas arqueológicas y áreas naturales protegidas del estado y de infraestructura y rehabilitación de espacios turísticos en zonas rurales con empleo temporal.



II.4.4.3.- Realizar programas de fortalecimiento del multidesestino quintanarroense mediante acciones de formación de nuevos destinos turísticos y de consolidación de la Grand Costa Maya, Playa Mujeres y Pueblo Mágico de Bacalar.

II.4.4.4.- Consolidar la actividad turística en el estado con criterios de sustentabilidad ambiental, social y económica.

II.4.4.5.- Fortalecer los programas de atención de calidad al turista mediante acciones de promoción, certificación y capacitación en los servicios turísticos, de asistencia y seguridad del turista y de cobertura de los servicios de auxilio, información y orientación.

II.4.4.6.- Consolidar los programas de promoción de la oferta turística con acciones de información y difusión de los atractivos de los destinos turísticos en los medios de comunicación.

II.4.4.7.- Elevar la calidad de los servicios turísticos con programas de formación de capital humano competitivo, de especialización en servicios al turista y de fomento de valores y preservación de la cultura de servicio.

II.4.4.8.- Promover programas para la gestión de financiamiento a los proyectos emprendedores orientados formar negocios de alimentos y bebidas y para la integración de un fondo de apoyo para empresas turísticas.

II.4.4.9.- Consolidar el impulso al desarrollo turístico Integral mediante la diversificación y especialización de la oferta, la coordinación de viajes de familiarización con los atractivos, el establecimiento de productos turísticos alternativos y la actualización del catálogo digital de productos y servicios turísticos.

II.4.4.10.- Fortalecer la promoción turística de los destinos en los mercados nacional e internacional mediante la gestión recursos de instituciones y organismos de promoción turística, el diseño y producción de material promocional y publicitario y la consolidación de la marca Caribe Mexicano.

II.4.4.11.- Consolidar los programas de sustentabilidad turística y crecimiento equilibrado de los destinos turísticos mediante el fortalecimiento de los instrumentos de ordenamiento turístico del territorio del estado y las acciones de conservación y mantenimiento de las playas.

II.4.5.- Estrategia 5

Impulso a la Industria para la Competitividad.

Desarrollar proyectos de localización industrial que fortalezcan las determinantes competitivas de inversión para el establecimiento y la consolidación de empresas industriales.

II.4.5.1.- Consolidar las acciones de localización de inversiones que promueven la instalación y ampliación de empresas industriales, dinamizan a las micro, pequeña y medianas empresas, impulsan el desarrollo agroindustrial y activan el establecimiento y desarrollo de clústeres de alta tecnología y alto valor agregado.

II.4.5.2.- Fortalecer las acciones de seguimiento y fomento de la actividad industrial con el registro de la producción, comercialización, la expansión de empresas existentes y las nuevas inversiones.

II.4.5.3.- Impulsar el establecimiento regional de Industrias mediante la consolidación y desarrollo de parques industriales públicos y privados.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

II.4.6.- Estrategia 6

Comercio y Servicios Competitivos.

Fortalecer la actividad comercial y de servicios para su crecimiento, diversificación y especialización que permita aumentar la oferta y calidad del abasto y la generación de empleos.

II.4.6.1.- Impulsar la actividad comercial de servicios y bienes locales de consumo doméstico y de los sectores productivos mediante la diversificación y especialización del mercado interno, la producción y comercialización de bienes y servicios de calidad y la proveeduría de cadenas productivas a las medianas y grandes empresas.

II.4.6.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.- QUINTANA ROO VERDE

Diagnóstico

Quintana Roo es reconocido como un destino turístico de excelencia que basa su potencial en su capital natural y la infraestructura hotelera y de servicios. Por su ubicación geográfica es vulnerable a fenómenos meteorológicos, situación que se incrementa por los efectos del cambio climático. Es indispensable generar políticas públicas de adaptación al cambio climático a nivel estatal y regional basadas en acciones transversales que involucren a la ciudadanía en lo individual y en lo colectivo y se deberá impulsar un modelo de crecimiento verde basado en oportunidades derivadas del beneficio del aprovechamiento sustentable de los recursos.

Nuestro estado es parte del segundo sistema arrecifal más extenso del mundo después del Australiano, su sistema de ríos subterráneos es de los más grandes que existen, mantiene las playas turísticas más limpias de México para el uso recreativo y recibe el arribo del 50 por ciento de las especies de tortugas marinas que habitan en el mundo.

La riqueza biológica de Quintana Roo incluye gran variedad y diversidad de especies de flora y fauna destacándose la caoba, el cedro, la ceiba, el chicozapote, la langosta espinosa, el caracol rosado, el cocodrilo, la tortuga marina, el jaguar, el tapir, el tiburón ballena, el manatí y se observan a la mitad de todas las especies de aves de México.

La cobertura forestal ocupa casi el 70 por ciento del estado, tiene un potencial estimado de producir 200 millones 500 mil toneladas de carbono.

Más del 30 por ciento del territorio de Quintana Roo está regulado en esquemas de Área Natural Protegida, ANP. Las más importantes son la Reserva de la Biósfera de Sian Ka'an, Patrimonio Natural de la Humanidad, la Reserva de la Biósfera de Banco Chinchorro, el Santuario del Manatí en Bahía de Chetumal y el Santuario de la Tortuga Marina en Xcacel-Xcacelito.

El corredor natural Sian Ka'an-Calakmul es el segundo macizo forestal mejor conservado en Latinoamérica, después de la región de la Amazonia, gracias a ello el estado está integrado al Corredor Biológico Mesoamericano en donde se impulsan proyectos productivos sustentables con comunidades mayas.

Actualmente en el litoral estatal se desarrollan las principales actividades económicas y los asentamientos humanos mayores, está regulado por algún instrumento de política ambiental, ordenamientos ecológicos y/o Áreas Naturales Protegidas, ANP.

Logramos avances importantes en la prevención de la generación, la gestión y el manejo integral de los residuos sólidos urbanos y de manejo especial, regulados por la Ley, Reglamento y Plan Estatal en la materia.

En el cambio climático, Quintana Roo es referencia nacional con la Comisión Estatal de Cambio Climático que trabaja en el programa estatal de acción ante el cambio climático y el inventario de emisiones de gases efecto invernadero que cuenta con la asesoría técnica internacional y nacional para la Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, REED+. La Península de Yucatán se destaca a nivel internacional por su coordinación interestatal para realizar acciones y estrategias conjuntas para abordar la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en la región.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Existen problemáticas ambientales a resolver, la alta tasa de deforestación ocasionada principalmente por cambios de uso de suelo, las pérdidas de biodiversidad por incendios forestales, la contaminación de suelo y agua derivada de los asentamientos irregulares, la falta de infraestructura en áreas naturales protegidas, ANP, cobertura total de sitios de disposición final de residuos sólidos en localidades menores y la presencia de especies invasoras como el pez león.

En conjunto, la sociedad y el gobierno, deben dar soluciones a la problemática ambiental para consolidar el crecimiento verde con posibilidades de inversión en el sector ambiental y en beneficio de los quintanarroenses, con un ambiente adecuado para el desarrollo de actividades productivas como el desarrollo personal.

Se posicionará el tema ambiental de manera transversal en las políticas públicas de este gobierno para consolidar esfuerzos y preservar el Quintana Roo de hoy, impulsando el desarrollo sin causar deterioro de nuestros recursos naturales.



III.1.- Ordenamiento Ecológico

Objetivo Estratégico

Regular o inducir el uso del suelo y las actividades productivas en todo el territorio estatal, con el fin de lograr la protección del medio ambiente y la preservación y el aprovechamiento sustentable de los recursos naturales, a partir del análisis de las tendencias de deterioro y las potencialidades de aprovechamiento de los mismos.

Estrategias y Líneas de Acción

III.1.1.- Estrategia 1

Fomentar el Ordenamiento Ecológico del Territorio, su Instrumentación, Seguimiento y Evaluación.

Elaboración y actualización de programas de ordenamiento ecológico con la participación activa de los diversos sectores involucrados.

III.1.1.1.- Consolidar la formulación de los programas de ordenamiento ecológico con criterios de planeación, aprovechamiento sustentable de los espacios, desarrollo productivo, ordenado y responsable, crecimiento verde y reducción de los efectos del cambio climático.

III.1.1.2.- Afirmar la operación de la red estatal de bitácora ambiental mediante el fortalecimiento de los mecanismos de evaluación y seguimiento a los programas de ordenamiento ecológico.

III.1.1.3.- Fortalecer los acuerdos de coordinación con los municipios del estado y la federación que contribuyen a la formulación de los instrumentos de ordenamiento ecológico.

III.1.1.4.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.2.- Gestión Integral de Residuos Sólidos y de Manejo Especial

Objetivo Estratégico.

La prevención y el control de la contaminación generada por el inadecuado manejo de los residuos, así como la reducción en la generación de residuos sólidos urbanos y de manejo especial y la recuperación de materia y energía, con el fin

Estrategias y Líneas de Acción

III.2.1.- Estrategia 1

Implementación del Programa Estatal para la Prevención y Gestión Integral de los Residuos en el Estado de Quintana Roo.

Realizar una gestión integral de residuos sólidos y de manejo especial que garantice la prevención, reducción, clasificación, valorización y eliminación bajo cumplimientos normativos.

III.2.1.1.-Fortalecer las acciones de prevención y gestión integral de los residuos en comunidades mayores a 5 mil habitantes mediante la incorporación de infraestructura, asesoría especializada, la aplicación firme de la normatividad y la formación de una cultura de manejo de los residuos sólidos.

III.2.1.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.3.-Biodiversidad

Objetivo Estratégico

Establecer y consolidar la estrategia estatal de biodiversidad.

Estrategias y Líneas de Acción

III.3.1.- Estrategia 1

Estrategia Estatal de Biodiversidad.

Conservar y proteger la flora y la fauna propiciando el desarrollo sustentable de las comunidades rurales y con acciones que favorezcan el equilibrio ecológico del estado.

III.3.1.1.- Consolidar los programas orientados a la conservación y protección de la biodiversidad con base en el diagnóstico de la riqueza biológica estatal.

III.3.1.2.- Realizar acciones de sustentabilidad ecológica en el aprovechamiento de la flora y fauna con criterios de reforestación, recuperación y restauración forestal, protección de especies animales y la diversificación de las oportunidades ingresos para los habitantes de las comunidades rurales.

III.3.1.3.- Fortalecer el equilibrio de los ecosistemas con acciones de protección animal y preservación del hábitat que garantice el desarrollo de las especies animales en su entorno natural.

III.3.1.4.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.4.- Áreas Naturales Protegidas

Objetivo Estratégico

Consolidar el sistema estatal de áreas naturales protegidas.

Estrategias y Líneas de Acción

III.4.1.- Estrategia 1

Sistema Estatal de Áreas Naturales Protegidas.

Conservar y proteger los ecosistemas más representativos, frágiles y en buen estado de conservación y sus bienes y servicios asociados, procurando la conectividad y propiciando el flujo genético de las especies de flora y la fauna.

III.4.1.1.- Consolidar la actividad de las áreas naturales protegidas estatales con acciones de integralidad ecosistémica, de promoción y difusión, actualización de programas de manejo, sustentabilidad socioeconómica de los habitantes e incorporación de nuevas áreas naturales protegidas y de áreas voluntarias de conservación.

III.4.1.2.- Afirmar los programas, proyectos y acciones que establecen los instrumentos de planeación para la gestión ambiental eficiente del recurso hídrico.

III.4.1.3.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.5.- Cambio Climático

Objetivo Estratégico

Instrumentar la política ambiental de cambio climático de Quintana Roo, considerando su vulnerabilidad y las medidas de adaptación a este fenómeno mundial, para reducir sus posibles efectos en sectores socioeconómicos prioritarios, con enfoque de género.

Estrategias y Líneas de Acción

III.5.1.- Estrategia 1

Implementar el Programa Estatal de Acción ante el Cambio Climático, Considerando Arreglos Institucionales, Transversalidad y Coordinación.

Establecer la línea base de emisiones de gases efecto invernadero e identificar la vulnerabilidad para establecer medidas de mitigación y adaptación al cambio climático.

III.5.1.1.- Consolidar las acciones orientadas a la mitigación y de reducción de los efectos del cambio climático con base en los objetivos del programa estatal de acción ante el cambio climático, la consolidación del inventario estatal de emisiones de gases efecto invernadero y la mitigación de las emisiones de gases efecto invernadero.

III.5.2.- Estrategia 2

Consolidar el Trabajo de Planeación Estratégica ante el Cambio Climático con un Enfoque Regional como Península de Yucatán.

Fortalecer la cooperación y coordinación interestatal para llevar a cabo acciones y estrategias conjuntas para abordar la adaptación, mitigación y reducción de la vulnerabilidad al cambio climático en la Península de Yucatán.

III.5.2.1.- Fortalecer los acuerdos regionales de adaptación al cambio climático de la península de Yucatán que promueven la creación de fondos y la participación en el Programa Regional de Reducción de Emisiones por Deforestación y Degradación Forestal, Reed+.

III.5.2.2.-Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.

III.5.3.- Estrategia 3

Reducción de la Vulnerabilidad Social y Física.

Contar con un análisis geográfico de los sectores y grupos de población más vulnerables y de los que se consideren prioritarios para la seguridad de la población.

III.5.3.1.- Contribuir a la formulación de diagnósticos de riesgos a la población civil con información geográfica de zonas y asentamientos humanos en condición de vulnerabilidad ante contingencias de tipo ambiental.



III.6.-Sustentabilidad del Agua, Suelo y el Aire

Objetivo Estratégico

Impulsar las políticas y acciones de sustentabilidad para el aprovechamiento y preservación del medio ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción

III.6.1.- Estrategia 1

Esquemas de Colaboración Nacional e Internacional para Incentivar un Crecimiento Verde en el Estado.

Fomentar el uso sustentable de los recursos naturales, el manejo de los riesgos ambientales de la región y la potencial escasez de recursos, mediante la promoción de un modelo de crecimiento verde.

III.6.1.1.- Consolidar los acuerdos de cooperación con organismos nacionales e internacionales para el establecimiento del modelo estatal de crecimiento verde que impulse la gestión de energías limpias, de uso sustentable de suelo, aire y agua y de sustentabilidad en la actividad productiva y turística.

III.6.2.- Estrategia 2

Aplicar, Actualizar y Desarrollar Instrumentos Normativos y de Gestión para Prevenir, Reducir y Controlar la Emisión de Contaminantes a la Atmósfera.

Prevenir, reducir y controlar la emisión de contaminantes a la atmósfera para garantizar una adecuada calidad del aire que proteja la salud de la población y de los ecosistemas.

III.6.2.1.- Fortalecer los programas orientados a la reducción de los efectos a la atmósfera de las emisiones provenientes de las fuentes móviles y de las fuentes fijas de las actividades industriales, de servicio y comercio.

III.6.2.2.- Consolidar las acciones orientadas a actualización de las disposiciones normativas de regulación y gestión integral de las emisiones de contaminantes de servicio y de asentamientos humanos.

III.6.3.- Estrategia 3

Creación del Fondo Estatal de Protección al Ambiente.

Generar recursos económicos para facilitar el cumplimiento de los objetivos establecidos en el Programa Sectorial Preservación Ambiental y Recursos Naturales y fortalecer el Eje Quintana Roo Verde.

III.6.3.1.- Promover acciones orientadas a la gestión de recursos para la protección ambiental de fuentes públicas y privadas de financiamiento y a la tramitación de estímulos fiscales con criterios de transparencia y rendición de cuentas.

III.6.3.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas.

III.6.4.- Estrategia 4



Consolidar y Promover la Gestión Integral del Recurso Hídrico para Preservar una Adecuada Calidad del Agua.

Prevenir, reducir y controlar las descargas de aguas residuales y emisión de contaminantes al agua para garantizar una adecuada calidad del recurso hídrico mediante el saneamiento de las aguas residuales, propiciando su reúso en actividades de riego.

III.6.4.1.- Fortalecer los programas orientados a la reducción de los efectos de las actividades industriales, de servicio y comercio en la calidad del agua con acciones de actualización normativa y de gestión integral de descargas de aguas residuales, de monitoreo del agua y saneamiento en los cuerpos lagunares y de reúso de las aguas residuales tratadas.

III.6.4.2.- Realizar acciones de gestión orientadas al tratamiento al 100 por ciento de las aguas residuales recolectadas con base en las normas oficiales mexicanas.



III.7.- Sistema Estatal de Información Ambiental

Objetivo Estratégico

Impulsar la compartición de información geoespacial estandarizada entre las dependencias involucradas en temas de medio ambiente.

Estrategias y Líneas de Acción

III.7.1.- Estrategia 1

Impulsar el Uso de Geotecnologías que Coadyuven y den Soporte a la Correcta Toma de Decisiones en las Dependencias Medioambientales.

Desarrollar los lineamientos que las dependencias medioambientales deben seguir para el uso de geotecnologías que generen información geográfica.

III.7.1.1.-Consolidar las actividades que crean la base de datos de información geográfica en materia ambiental con base en los lineamientos y la demanda de información geoespacial en apoyo en la planeación estratégica y la toma de decisiones.

III.7.1.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.8.- Educación Ambiental

Objetivo Estratégico

Posicionar el tema ambiental de manera transversal en la agenda de gobierno y fomentar la conciencia ambiental de las personas y grupos sociales, que se refleje en actitudes y aptitudes de la sociedad para tener un medio ambiente más sano, con la participación activa de los quintanarroenses.

Estrategias y Líneas de Acción

III.8.1.- Estrategia 1

Impulsar la Cultura Ambiental con una Perspectiva de Sustentabilidad en el Sistema Educativo del Estado.

Consolidar la asignatura en materia de educación ambiental para la sustentabilidad en los educandos de Quintana Roo.

III.8.1.1.-Fortalecer los programas que impulsan la cultura ambiental en el sistema educativo estatal con acciones de articulación curricular que incorporan contenidos ambientales en los planes de estudio y la participación de las instituciones de educación superior con los organismos responsables de la política ambiental.

III.8.2.- Estrategia 2

Impulsar la Elaboración y Aplicación del Plan Estatal de Educación Ambiental.

Propiciar la participación de los municipios, sectores e instituciones para la integración del Plan Estatal de Educación Ambiental.

III.8.2.1.-Consolidar las acciones que derivan del diagnóstico de los programas y acciones de educación ambiental con base en los objetivos del Plan Estatal de Educación Ambiental.

III.8.2.2.- Optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.9.- Evaluación de Impacto y Riesgo Ambiental Estatal

Objetivo Estratégico

Aplicar las disposiciones jurídicas en la materia, en lo referente a la evaluación y resolución del impacto y riesgo ambiental de los proyectos de obras, acciones, servicios o actividades de competencia estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

III.9.1.- Estrategia 1

Aplicación de la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento del Instituto de Impacto y Riesgo Ambiental.

Evaluar y dictaminar los estudios en materia de impacto y riesgo ambiental y expedir las autorizaciones para las obras, actividades y servicios que establece la Ley y el Reglamento

III.9.1.1.- Afirmar los lineamientos, políticas, normas, sistemas y procedimientos técnicos para la evaluación de los estudios de impacto y riesgo ambiental para proyectos de competencia estatal.

III.9.1.2.- Fortalecer la actuación de la Procuraduría Estatal de Protección al Ambiente en las actividades inspección y vigilancia en cumplimiento de la normatividad en la materia.

III.9.1.3.- Promover una cultura del cumplimiento de la normatividad en la gestión de proyectos de desarrollo de competencia estatal sujetos al procedimiento de evaluación de impacto y riesgo ambiental.

III.9.1.4.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



III.10.- Procuración de Justicia Ambiental Estatal

Objetivo Estratégico

Garantizar el derecho de toda persona a vivir en un ambiente adecuado para su desarrollo, salud y bienestar, mediante la procuración, inspección, vigilancia y difusión del cumplimiento de la normatividad ambiental aplicable al ámbito estatal.

Estrategias y Líneas de Acción

III.10.- Estrategia 1

Promoción del Cumplimiento a la Normatividad Ambiental y Fortalecimiento a la Procuración de la Justicia Ambiental.

Realizar las investigaciones sobre las denuncias de hechos, actos u omisiones que causen daño al ambiente o representen riesgos graves para el mismo, así como vigilar, inspeccionar y sancionar todas aquellas violaciones a la Ley de Equilibrio Ecológico y Protección al Ambiente del Estado de Quintana Roo, LEEPA, a la Ley para la Prevención y la Gestión Integral de Residuos, a la Ley de Protección y Bienestar Animal, todas del estado de Quintana Roo y las demás disposiciones de carácter ambiental de competencia estatal.

III.10.1.1.- Consolidar el programa de visitas de inspección y verificación del cumplimiento de la legislación aplicable en materia ambiental en unidades económicas con actividades de riesgo ambiental.

III.10.1.2.- Realizar acciones de colaboración con el ministerio público del fuero común en la investigación de posibles delitos penales contra el equilibrio ecológico y el medio ambiente.

III.10.1.3.- Afirmar la actuación institucional en la aplicación de la ley ante las denuncias de la ciudadanía e investigaciones de oficio de hechos constitutivos de delito en materia de equilibrio ecológico y el medio ambiente.

III.10.1.4.- Fortalecer la capacidad institucional de emitir recomendaciones materia ambiental y de prevención y gestión integral de residuo a las dependencias, órganos administrativos desconcentrados y entidades de la administración pública estatal.

III.10.1.5.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



IV.- QUINTANA ROO FUERTE

Diagnóstico

Gobernabilidad Democrática con Poderes Locales Fuertes

La gobernabilidad crea un entorno que fortalece el estado de derecho, el respeto a los derechos humanos y la igualdad entre mujeres y hombres con una distribución armónica de los poderes y estabilidad económica que genera mejores condiciones de vida como el impulso al desarrollo sostenible, la lucha contra la pobreza y la inseguridad.

La eficiencia gubernamental es indispensable para atender, ordenar y canalizar demandas y reclamos de los sectores de la sociedad, para atenderlos con ecuanimidad, sin debilitar el interés público por presiones de grupos de poder o corrupción gubernamental.

El reconocimiento de la participación ciudadana en la identificación y resolución de problemas sociales es de gran importancia, ya que implica tolerancia, cooperación y responsabilidad de las partes involucradas. La colaboración gobierno-sociedad es lo que permitirá alcanzar objetivos comunes y superar las diferencias de forma legal y pacífica, logrando soluciones colectivas, legítimas y aceptables para todos.

El desarrollo y estabilidad del estado depende de la correcta aplicación de nuestras leyes. El derecho es algo que concierne a todos, afecta todos los campos de la vida, forma parte de la cultura y es una herramienta poderosa de cambio social. Es necesario formar la conciencia en los ciudadanos de la responsabilidad de cada persona de conocer, fortalecer y atender las leyes que nos aplican porque así se garantizan sus derechos y la seguridad jurídica, siendo el periódico oficial el medio de comunicación que el estado utiliza para la publicación de nuestras normas jurídicas para conocimiento y aplicación de todos los ciudadanos.

El fortalecimiento del gobierno y las instituciones, se origina en el respeto para todos con el establecimiento de una verdadera legalidad con la Constitución Política por principio. La legalidad exige que cada institución, familia y persona asuma el papel que le corresponde desempeñar responsablemente. El gobierno del estado tiene la encomienda de impulsar la armonización legal del estado y mejorar las políticas, planes y proyectos en todos los sectores claves del gobierno y la sociedad.

La gobernabilidad estará ligada a la toma de decisiones, la libertad de los habitantes, la impartición de justicia que garantice que todos los ciudadanos posean los mismos derechos y obligaciones, aplicando siempre las buenas prácticas político-administrativas, lo que fomenta un gobierno responsable y respetuoso de las libertades, que interactúa con la sociedad y se apega al marco legal vigente, comportamientos institucionales orientados a lograr acuerdos básicos que conlleven al bienestar general.

La política interior, garantiza el pleno respeto a los diferentes poderes y niveles de gobierno, impulsa la participación social y trabaja para lograr el bienestar de la población, procurando siempre la igualdad social, que asegure el reconocimiento y respeto de los derechos civiles y políticos de cada individuo, sin importar su edad, sexo, fe religiosa, ocupación o rango socioeconómico.

El gobierno del estado, es el encargado de mantener la estabilidad en términos de seguridad, compromiso y paz, procurando contar con instituciones sólidas, capaces de dar atención y respuesta oportuna a las necesidades y solicitudes ciudadanas.



La consolidación de las relaciones privilegiando el diálogo con los demás Poderes, los órganos autónomos, los partidos, las organizaciones políticas y de la sociedad civil, permitirá el mejor desarrollo de nuestro estado.

La corresponsabilidad gobierno-sociedad, la suma de esfuerzos y la toma de decisiones acertadas, siempre tendrá como meta la búsqueda del bien común, donde valores como la legalidad, el diálogo, la tolerancia, la civilidad, la igualdad, la transparencia, la responsabilidad y la paz serán temas comunes de aplicación en nuestro gobierno.

Seguridad con Sensibilidad Social

Debido a la tasa de crecimiento poblacional, al fenómeno migratorio, a la posición turística de la que gozamos y a la ubicación geográfica en la que nos encontramos, los habitantes de Quintana Roo debemos de redoblar y conjuntar esfuerzos con las autoridades encargadas de procurar el orden público.

Todo ser humano tiene derecho al mantenimiento de un orden social estructurado por la propia sociedad, pero garantizado por el estado. Por ende el pueblo tiene derecho a participar en la toma de decisiones del estado y puede exigir al gobierno que cumpla los propósitos para los que fue creado, esto es, la preservación del orden sustentado en las leyes justas y en su aplicación eficaz.

Un gobierno que es capaz de promover y garantizar el bien común, se constituye en una autoridad democrática que reconoce estar obligada a vigilar sus acciones aún más que las de sus propios ciudadanos. En un estado democrático y progresista, la seguridad es un factor coadyuvante del bienestar social y de la calidad de vida.

El desenvolvimiento de una nueva cultura y concepción de seguridad pública no debe estar sólo circunscrito a la prevención y persecución del delito, sino orientado a promover la salvaguarda de las garantías individuales. El sentimiento de protección jurisdiccional, de garantía jurídica, de proximidad responsable, es precisamente lo que da lugar a la seguridad pública.

La seguridad pública desde el punto de vista el marco jurídico, debe ser apegada a la normatividad vigente y respeto irrestricto a los derechos humanos, toda vez que el trato constante con la ciudadanía requiere que los elementos policiales, conozcan cuáles son sus obligaciones ante cualquier situación que afecte el orden público y la paz social

La policía es una institución sumamente importante para el establecimiento del orden y la paz pública. Es necesario retomar medidas y políticas públicas para elaborar lineamientos estratégicos que permitan la modernización del sistema policial que vaya de acuerdo con los parámetros de eficiencia y legalidad que debe regir su funcionamiento y organización.

Con la finalidad de optimizar la actuación de los elementos pertenecientes a las diferentes corporaciones de seguridad pública del estado, se propicia la capacitación continua y permanente buscando el desarrollo profesional de las habilidades, destrezas y conocimientos necesarios para el desempeño de su función.

Se debe realizar énfasis en la prevención del delito a partir de sus causas económicas, sociales y ambientales, reconociéndose que son insuficientes las medidas punitivas como medio para abatir la comisión de delitos, por lo que es necesario promover una participación de la comunidad más dinámica en la formulación de políticas de seguridad, diseñando las nuevas tareas y estrategias del trabajo policial y de prevención, superando así el concepto reactivo de seguridad pública.



El estado, siendo el responsable de garantizar la seguridad pública, debe de evitar las alteraciones del orden social, combatir las causas que generen la comisión de delitos y conductas antisociales y desarrollar políticas, programas y acciones para fomentar en la sociedad valores culturales y cívicos que induzcan el respeto a la legalidad para que los ciudadanos convivamos en paz y armonía.

Las autoridades competentes alcanzarán los fines de la seguridad pública mediante la prevención, persecución y sanción de las infracciones y delitos, la reinserción social del delincuente y del adolescente infractor a la Ley penal.

Un estado que garantiza seguridad para el mayor número de habitantes, siguiendo los lineamientos del marco normativo aplicable, será un estado unido y dentro del cual se fortalezca la confianza en las instituciones.

Impartición de Justicia Moderna y Funcional

Un serio obstáculo que impide una comprensión precisa del delito es la ausencia de denuncias ciudadanas, ya sea por la desconfianza de la población en sus instituciones o por la falta de una cultura de la denuncia y que no sólo genera una indeseable, cifra oscura de la inseguridad y el delito, sino que representa la cara oculta de la criminalidad y la impunidad. Este desconocimiento de la criminalidad real, dificulta planear estrategias para combatir la delincuencia. Los delitos registrados, más que una idea precisa de la criminalidad, son un indicador que sirve para evaluar el funcionamiento del sistema de procuración y administración de justicia.

En la Procuraduría General de Justicia del Estado, PGJE, se han empleado nuevas estrategias para abatir este problema de fondo, incorporando programas que nos permitan tener un contacto más directo con la población y que permita fortalecer la confianza en las autoridades de la procuraduría de justicia, buscando involucrar a los quintanarroenses mediante los programas de participación ciudadana, conformando los comités de vigilancia vecinal, encargados de coadyuvar con la institución, mediante acciones de prevención del delito, fomento a la participación ciudadana y cultura de la denuncia.

En 2014, se atendieron 32 mil 89 averiguaciones previas, el 79.9 por ciento de las denuncias interpuestas corresponden a la zona norte del estado, el 16.3 por ciento a la zona sur y el 3.8 por ciento a la zona centro y, de acuerdo a las cifras básicas que emite el Sistema Nacional de Seguridad Pública, Quintana Roo ocupa el lugar número 18 a nivel nacional en incidencia delictiva respecto al número de denuncias presentadas en las agencias del Ministerio Público del Fuero Común.

Generamos políticas de trabajo que permiten dar mayor celeridad al procedimiento de las averiguaciones previas y abatir el rezago, lo que se traduce en disminución en el tiempo de respuesta a la ciudadanía en materia de procuración de justicia.

Conscientes de la importancia de la implementación del sistema acusatorio oral, se establecen las estrategias que permitan adecuarnos a las recientes reformas a la Constitución Política de los Estados Unidos Mexicanos en materia de justicia penal, para ello implementamos un plan de capacitación que permita que todos los funcionarios públicos sean capaces de dejar atrás el sistema inquisitorio, para poder instaurar el sistema penal acusatorio, haciendo que la impartición de justicia en Quintana Roo se apegue a los nuevos retos que la modernidad impone.

Actualmente podemos decir que el 75 por ciento de los servidores públicos de la Procuraduría General de Justicia del Estado, PGJE, han sido capacitados en los más de 324 eventos de especialización y



actualización que se han llevado a cabo en estos últimos años.

Se promueve una política de modernización y ampliación de la cobertura del ministerio público creando agencias especializadas e implementando sistemas con una plataforma tecnológica que ofrece transparencia y certeza jurídica para las averiguaciones previas, los dictámenes periciales y la integración de los expedientes de hechos posiblemente constitutivos de delito.

El crecimiento acelerado de un estado joven, hace más arduo el trabajo de los servidores públicos que procuran la impartición de justicia. Reafirmamos el compromiso con el estado, realizando acciones transparentes con estricto apego a los procedimientos legales, que garanticen a la ciudadanía la procuración de justicia pronta y expedita.

Protección Civil Efectiva

Quintana Roo, se encuentra expuesto a la afectación y paso de fenómenos hidrometeorológicos. Realizamos un monitoreo continuo de las condiciones atmosféricas del Océano Atlántico y Mar Caribe apegados al Sistema de Alerta Temprana para Ciclones Tropicales, SIAT-CT, informando las condiciones meteorológicas generales y los diferentes sistemas meteorológicos que evolucionaron.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, garantiza la seguridad de la población que tiene la necesidad de asistir a un refugio o albergue, realiza las acciones con las Direcciones Municipales de Protección Civil, para que estas revisen y supervisen los edificios que son utilizados para tal fin, considerando que de no ser aptos para ser ocupados como refugios, se designen nuevos edificios.

Para la temporada de huracanes 2015 a través de los municipios, validamos la capacidad instalada en 905 refugios anticiclónicos, para atender a 174 mil 28 personas. Garantizamos con esta medida, proporcionar a los habitantes del estado con alta vulnerabilidad, su resguardo y protección para permanecer a salvo en tanto se retorna a la normalidad.

La Coordinación Estatal de Protección Civil, ha promovido los programas que fomentan la cultura de la autoprotección, ofrecemos información para prevenir y actuar en casos de emergencia y reducir los riesgos a la población en condición de vulnerabilidad. Hemos Impartido cursos en materia de protección civil a 1 mil 183 personas en prevención y actuación ante incendios, búsqueda y rescate, inundaciones, huracanes y primeros auxilios.

Durante la temporada de huracanes se emiten al día 15 spots en radio y televisión, en lengua maya y español, así como la publicación del listado actualizado de los refugios anticiclónicos de los diez municipios del estado. Se ha diseñado y distribuido en toda la geografía estatal, las medidas de actuación antes, durante y después de un fenómeno hidrometeorológico, así como el sistema de alertamiento, SIAT-CT, donde se le informa a la población sobre el sistema de colores que se maneja ante la presencia de algún sistema tropical, plasmados en trípticos y carteles en los idiomas español e inglés.

En Quintana Roo, en la temporada de Incendios forestales, iniciamos activamente asistiendo a las Instalaciones de los Comités de Prevención y Combate en todos los municipios, la Dirección Operativa de esta Coordinación Estatal de Protección Civil, dio seguimiento y celebró acuerdos y acciones interinstitucionales para combatirlos a tiempo y evitar el impacto devastador en personas, medio ambiente y en bienes materiales. Siendo este un año de baja incidencia al registrarse 79 incendios forestales afectando 5 mil 766 hectáreas.



Administración de Resultados con Calidad

Construido con esfuerzo y el trabajo conciudadano, nuestro promisorio Quintana Roo a 40 años como Entidad Federativa, actualmente se encuentra en las mejores etapas de su desarrollo lográndose avances importantes; sin embargo, reviste importancia la aplicación de mejores prácticas y experiencias innovadoras, así como nuevos procesos de eficacia y eficiencia gubernamental para consolidar la administración de la gestión pública con mayores y mejores resultados con calidad.

Por lo tanto, durante el próximo año 2016, la modernización e innovación continua de la administración pública y el modelo de calidad total seguirán siendo los principios y el marco regulador del quehacer gubernamental, en cuanto a la administración de los recursos humanos, materiales y financieros; será prioridad continuar capacitando y profesionalizando a los servidores públicos, evaluando su desempeño, garantizándole su seguridad social y estabilidad económica, y adoptando nuevos sistemas tecnológicos, pero sobre todo mejorando la capacidad de análisis, formulación e instrumentación de las políticas públicas, de forma tal, que el ejercicio gubernamental tenga una mayor cobertura, llegando a toda la ciudadanía quintanarroense con mayor eficacia y eficiencia.

Hoy por hoy, la responsabilidad y las acciones de la presente administración gubernamental, inciden directamente en la calidad de vida de los quintanarroenses, por lo que es imperativo contar con un Gobierno eficiente, con mecanismos de evaluación que permitan mejorar su desempeño y la calidad de los servicios; que simplifique la normatividad y trámites gubernamentales, y rinda cuentas de manera clara y oportuna a la ciudadanía. De esa manera, las políticas y los programas oficiales deben estar enmarcadas en un Gobierno moderno orientado a resultados, que optimice el uso de los recursos públicos, utilice las nuevas tecnologías de la información y comunicación e impulse la transparencia y la rendición de cuentas.

Esa es la razón por la que concluiremos la presente administración gubernamental, fortaleceremos la coordinación interinstitucional para compartir experiencia, costos y logros en programas de aplicación en materia de modernización administrativa e innovación tecnológica. Con el programa de Modernización Continua de la Administración Pública Estatal, se continuará transformando con políticas de innovación, lineamientos y opiniones colegiadas que conducirán la operación de los programas y proyectos de profesionalización del Capital Humano y uso de la tecnología; de igual manera, se deberá fortalecer también, el análisis y actualización de las estructuras organizacionales, de reglamentos interiores, manuales administrativos, así como la eficiencia y eficacia en los servicios que se ofrecen en las instalaciones oficiales al servicio del Gobierno del Estado.

El logro de estos objetivos estratégicos, se complementará a través de un eficiente programa de disciplina racional en la administración de los recursos, austeridad y eficiencia financiera en la administración de las compras y adquisiciones gubernamentales y el suministro oportuno de los recursos en cada una de las dependencias y entidades, quienes serán los facilitadores al interior de su institución, para impulsar la cultura de la calidad, proporcionando las herramientas y la tecnología para mejorar los servicios, garantizando la eficiencia y optimización de recursos, la agilización de los servicios públicos, así como la satisfacción del ciudadano.

En materia de profesionalización, daremos mayor énfasis en la capacitación permanente para elevar la calidad del personal responsable de la atención a la ciudadanía principalmente. Esta acción permitirá mejorar la atención de los servicios de alto impacto que se dan al público, con una visión a futuro de contar con personal mejor calificado en las áreas que atienden a la comunidad, basándose en la capacitación de los servidores públicos que tengan esa función.



En Quintana Roo aún se tiene un gran reto, una fortaleza institucional, para que el desarrollo de nuestra entidad siga nutriéndose de las iniciativas, programas y proyectos que emanen del trabajo conjunto y colegiado de la planeación estratégica, a través del Sistema Estatal de Planeación Participativa, como el mecanismo sistemático para guiar las acciones de las dependencias y entidades de la administración pública, desde una perspectiva de cooperación interinstitucional, y coordinar sus esfuerzos para lograr la consecución de las metas estatales, y de esa manera, mantener posicionado a Quintana Roo, como una de las entidades con mayor prosperidad económica y social en el contexto nacional.

Quintana Roo es uno de los estados del país con mayor dinámica en su desarrollo, desde su creación como entidad federativa, lo que le ha exigido una revaloración permanente de la gestión de gobierno para enfrentar los retos y desafíos, en busca de una mejor calidad de la administración pública, en beneficio de la sociedad quintanarroense.

Estudios recientes han demostrado que Quintana Roo cuenta con uno de los gobiernos con menos servidores públicos en relación a sus habitantes: 85 por cada 10 mil; esto es, un 68 por ciento inferior al promedio nacional. No obstante, su estructura es evolutiva, adecuándola a las necesidades cambiantes, a fin de que en las instituciones públicas que forman parte de la misma, exista una distribución equitativa y real de la gestión pública.

La dinámica de crecimiento de Quintana Roo ha propiciado la urgencia de grandes obras de Infraestructura para el Desarrollo, de nuevos segmentos de actividad económica y de mecanismos que nos vinculen con el país y el resto del mundo; esto hace indispensable tomar medidas y acciones necesarias para diseñar y consolidar la correcta aplicación de las normas, fortalecer la gestión de las instituciones públicas, mejorar los servicios a la ciudadanía, modernizar el marco regulatorio, transparentar el uso de los recursos, así como propiciar el desarrollo del Estado en todos sus ámbitos.

Actualmente, se han diseñado y aplicado políticas públicas, bajo la práctica de un buen gobierno y con resultados que quedan en evidencia, con los deseables efectos sociales que se han establecido en la planeación para el desarrollo, lo que ha exigido cambios y ajustes, para enfrentar los retos y desafíos de la administración pública contemporánea.

Así, los principios de calidad y mejora continua deben seguir conduciendo los esfuerzos de innovación, de forma tal, que los ciudadanos obtengan el legítimo derecho a ser escuchados por medio de mecanismos de retroalimentación y, en consecuencia, el Gobierno deberá reiterar su compromiso de modernizar los procesos, capacitar a los servidores públicos, adoptar tecnologías de la información y comunicación de vanguardia y evaluar el desempeño, pero sobre todo redefinir las políticas públicas con enfoque participativo, incluyente y solidario.

Como parte de las acciones de modernización continua de la administración pública, se ha desarrollado la simplificación de los trámites y servicios, la modernización del marco normativo, la implementación de normas de control interno, entre otras acciones, ofreciendo servicios y trámites ágiles, proporcionando las herramientas y la metodología, que garanticen la eficiencia y optimización de recursos públicos, en beneficio mismo de la administración gubernamental y el desarrollo sustentable de la actividad económica del Estado y el bienestar social.

Por ello, el programa de modernización de la administración pública estatal, se continuará transformando con políticas de innovación que se originen en el Órgano de Control Estatal, conduciendo la operación de los programas y proyectos de modernización y de una nueva cultura laboral con ejes básicos de profesionalización y uso de la tecnología.



Respecto a la infraestructura de las áreas de atención al público, ante la necesidad de la mejora de servicios gubernamentales, el Gobierno del Estado seguirá invirtiendo recursos, en el mejoramiento de las áreas de atención al público, a través de diversos medios electrónicos, la prestación de servicios en línea, así como en ventanillas únicas de atención.

En la actualidad la coordinación entre dependencias y entidades para compartir las mejores prácticas y experiencias exitosas, en materia de modernización administrativa e innovación tecnológica ha coadyuvado a eficientar la gestión de la administración pública.

Quintana Roo, consolidará su administración pública con la práctica continua de las políticas de formación de capital humano y de desarrollo organizacional al que eleven el desempeño de los servidores públicos. Los programas de capacitación y de desarrollo profesional mejorarán sin duda alguna los conocimientos técnicos y se aprovechará la experiencia en el servicio público, para desarrollar nuevas prácticas de atención a los ciudadanos en medios de contacto electrónicos.

De esa manera, el desarrollo de nuestra entidad seguirá nutriéndose de las iniciativas, programas y proyectos que emanen del trabajo conjunto y colegiado de la planeación estratégica, a través del Sistema Estatal de Planeación Participativa, como el mecanismo sistemático para posicionar a Quintana Roo como una de las entidades con mayor prosperidad económica y social en el contexto nacional.

En este mismo contexto, la administración pública necesita de mecanismos y herramientas que se constituyan como una respuesta a las demandas de la sociedad quintanarroense, respecto a la transparencia y la rendición de cuentas, que sean realizadas labores efectivas en materia de fiscalización de los recursos públicos, con el fin de dar certeza a la gestión de todo el aparato gubernamental y de la propia administración. Por lo anterior, se hace necesario fortalecer la participación ciudadana en las labores de fiscalización de los recursos, supervisión de la obra pública y la vigilancia en el ejercicio del servicio público, trabajando mano a mano en dichas labores con el Órgano de Control Estatal. Dicha vinculación redundará en una mejor relación sociedad gobierno y en un desarrollo acorde a las necesidades del propio Estado.

Finanzas Públicas

El Estado de Quintana Roo, a través de la Secretaría de Finanzas y Planeación, con la implementación de servicios electrónicos y específicamente con el entero de contribuciones Estatales y Federales, se amplió la cobertura del pago referenciado en las instituciones bancarias además del pago en línea. Estas acciones han permitido tener una mejor y mayor captación de recursos en los últimos ejercicios, derivado de la recaudación de los ingresos propios ha permitido posicionar al Estado del lugar 14 al 10 al cierre del 2014 a nivel Nacional, lo que le distingue como una Entidad de alto nivel de esfuerzo recaudatorio.

A pesar que nuestra recaudación en los ingresos propios ha sido superior al crecimiento poblacional y que aun bajo esta situación, esto ha coadyuvado en la distribución de recursos federales.

Resulta prioritario para el Estado, lograr un nivel de equilibrio entre nuestra capacidad recaudatoria y las necesidades de gasto, por ello hemos implementado acciones tendientes a incrementar la recaudación de los ingresos estatales dentro de las cuales destaca el incremento el punto porcentual del impuesto sobre nómina que pasó en 2013 del 2 por ciento al 3por ciento; revisiones masivas a contribuyentes del impuesto al hospedaje, actualización de padrones de contribuyentes en programas conjuntos con la Federación, modernización de nuestros sistemas de cobro, bancarización, domiciliación, entre otras acciones que han dado excelentes resultados recaudatorios y que han posicionado a nuestra Entidad



dentro de los diez estados a nivel nacional con mejor captación de ingresos.

Seguirá siendo prioridad de las finanzas públicas realizar acciones que permitan tener mayores niveles de recaudación propia, que han crecido en los últimos años a una tasa promedio anual del 18 por ciento. El objetivo principal es presentar esquemas de simplificación, modernización administrativa y una mejor atención al contribuyente para obtener una mayor eficiencia recaudatoria.

Con la Secretaría de Hacienda y Crédito Público, SHCP, se trabaja permanentemente para establecer nuevas estrategias para mejorar el sistema de coordinación fiscal y de la colaboración administrativa, con la finalidad de incrementar el padrón de contribuyente, nuestra capacidad recaudatoria en impuestos coordinados para que estos sean más equitativos y fortalezcan las finanzas públicas estatales.

En el gasto hemos dispuesto una programación y disciplina presupuestal con políticas y lineamientos de austeridad que nos permitan atender la demanda creciente de obras y servicios, propio de una economía que, con el turismo, demanda cada vez mejores servicios y el mantenimiento de los existentes, el nivel de exigencia es creciente, como la excelencia de los servicios turísticos que se brindan en el estado. Por ello la demanda de recursos en todos los sectores de la economía es intensa y debemos de resolverlo con un enfoque estratégico que permita ampliar el nivel de inversión en el estado, al aprovechar nuestra capacidad actual de gasto y crear sinergia con la alineación proyectos a objetivos estratégicos de fondos y programas de la federación derivando en la celebración de convenios de alta rentabilidad. Con ello, en particular y en adición al impulso a la competitividad económica del estado, mejorar y ampliar la cobertura de servicios e infraestructura incluida en los rubros del gasto social tales como educación, salud, urbanización, vivienda y servicios a la comunidad entre otros.

Las finanzas del estado se encuentran en franca recuperación, no obstante, enfrentan importantes retos para los años siguientes, ante lo que deberá continuar mejorando de manera sostenida la posición financiera, aún y cuando el escenario de mediano plazo se vislumbra complicado, incluso para la economía nacional.

Ante este panorama, resulta de suma importancia obtener balances financieros superavitarios, mejorar la capacidad de generación de ingresos y revertir la tendencia del gasto, mediante un plan de ajuste que nos conduzca al saneamiento y al sostenimiento de un mejor desempeño financiero que sustenten una mejor calificación crediticia asignada por las agencias especializadas, a la entidad.

Los niveles de endeudamiento directo, han llegado a su límite superior, en función de lo cual el Estado deberá buscar alternativas que permitan potencializar los recursos disponibles a fin de garantizar la cobertura de los servicios a la población, fijando una postura reservada en el mediano plazo, respecto de los proyectos de inversión conjunta

Si bien, las obligaciones financieras del Estado, se encuentran en niveles manejables, tanto las condiciones que prevalecen en ellas, como su composición deberán mejorarse a fin de cumplir con los objetivos de disciplina financiera de corto y largo plazo.



IV.1.- Gobernabilidad Democrática con Poderes Locales Fuertes

Objetivo Estratégico

Impulsar la coordinación y colaboración entre los poderes, los gobiernos federal y municipal, entidades federativas, organismos autónomos y diversos actores políticos y sociales del estado en un marco de respeto y armonía en apego a la legalidad.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.1.1.- Estrategia 1

Gobierno Promotor del Diálogo y Participación Ciudadana.

Promover el diálogo plural con las formaciones políticas y fomentar la participación de las organizaciones sociales y privadas.

IV.1.1.1.- Consolidar las acciones de gobernabilidad que generan la construcción de acuerdos mediante el diálogo permanente con las fuerzas políticas y agrupaciones sociales y privadas.

IV.1.1.2.- Auspiciar un entorno de consensos con base en la formación de acuerdos que contribuyan a superar controversias y al establecimiento de un clima de armonía en el estado.

IV.1.1.3.- Fortalecer el vínculo republicano de colaboración entre los poderes del estado y de coordinación con el gobierno de la república, los ayuntamientos y organismos autónomos.

IV.1.1.4.- Afirmar la cultura ciudadana fundada en los valores cívicos y culturales, la libertad de expresión y la participación ciudadana en el diseño y evaluación de las políticas públicas.

IV.1.1.5.- Consolidar las acciones institucionales que vigorizan la cultura de respeto a los derechos humanos.

IV.1.2.- Estrategia 2

Instrumentación Coordinada de Acciones con los Poderes y Órdenes de Gobierno.

Consolidar la coordinación y cooperación respetuosa con los poderes y los órdenes de gobierno para mejorar la atención a las necesidades sociales de la entidad

IV.1.2.1.- Fortalecer los vínculos de colaboración institucional entre los poderes Ejecutivo, Legislativo y Judicial que afirman la autonomía local en el marco de la actividad republicana del gobierno estado.

IV.1.2.2.- Ampliar los mecanismos de coordinación con el gobierno de la república para el fortalecimiento del gobierno estatal y los gobiernos municipales.

IV.1.2.3.- Fortalecer los medios jurídicos y administrativos de coordinación y gestión en las actividades concurrentes con el gobierno de la república en el marco de la norma constitucional.

IV.1.2.4.- Realizar acciones institucionales que consoliden los acuerdos de fortalecimiento municipal con los ayuntamientos del estado.

IV.1.3.- Estrategia 3



Cultura Democrática y Pluralidad Política.

Promover la cultura de participación democrática de los ciudadanos y el fortalecimiento del Sistema de Partidos Políticos.

IV.1.3.1.- Promover la cultura de la democracia y el pluralismo político con acciones de participación ciudadana y de los partidos políticos en los procesos electorales que otorgan el acceso a la representación popular.

IV.1.3.2.- Promover el fortalecimiento de la autonomía y la actualización de las reglas de los órganos electorales con base en las reformas a la legislación en materia electoral.

IV.1.4.- Estrategia 4

Modernización del Marco Legal para Instituciones Fuertes.

Promover leyes y reformas al marco legal que fortalezcan las funciones de las instituciones estatales.

IV.1.4.1.- Consolidar el proceso de modernización del marco jurídico estatal mediante iniciativas de ley y reformas que fortalezcan la actuación de las instituciones públicas, el desarrollo de los sectores productivos y favorezcan la convivencia armónica entre los ciudadanos.

IV.1.4.2.- Fortalecer la actividad institucional del Periódico Oficial del Estado de Quintana Roo en el marco de la de promulgación de las leyes y la publicidad de los actos administrativos y judiciales.

IV.1.4.3.- Realzar acciones de socialización de la normatividad vigente en el estado mediante la difusión de las nuevas leyes y reformas que transforman a las instituciones públicas.

IV.1.5.- Estrategia 5

Impulsar Mejores Prácticas en Trámites y Servicios Institucionales en Materia Registral.

Fortalecer los trámites y servicios de atención ciudadana con incorporación de tecnología de información.

IV.1.5.1.- Consolidar la modernización de los servicios del registro civil, del registro público de la propiedad y el comercio, del periódico oficial y del sistema notarial con acciones de actualización normativa, simplificación de procesos y de digitalización documental con el auxilio de las tecnologías de la información.

IV.1.5.2.- Promover acciones de simplificación de trámites y servicios estatales con base en procesos electrónicos y gestión en línea en el marco del Sistema de Registro e Inventario de Trámites y Servicios.

IV.1.5.3.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información y otorgar fortaleza a las disposiciones jurídicas con una cultura de transparencia.



IV.2.- Seguridad con Sensibilidad Social

Objetivo Estratégico

Salvaguardar la integridad y derechos humanos de la ciudadanía otorgándoles certidumbre y seguridad física, patrimonial y jurídica, mediante el combate y prevención del delito.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.2.1.- Estrategia 1

Modernización Jurídica de las Instituciones de Seguridad Pública.

Modernizar el marco jurídico de las instituciones de seguridad pública para una adecuada aplicación de procedimientos, control de actos de seguridad y ejercicio de la acción jurisdiccional.

IV.2.1.1.- Consolidar el proceso de modernización de las leyes e instrumentos jurídicos en materia de seguridad con criterios de fortaleza en la actuación institucional de combate y prevención del delito.

IV.2.1.2.-Fortalecer a las acciones institucionales de modernización orgánica de las instituciones de seguridad pública con criterios de consolidación de la función de protección ciudadana y de prevención del delito.

IV.2.1.3.-consolidar el proceso de actualización del marco normativo aplicable a la operación de las empresas de seguridad privada.

IV.2.1.4.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.

IV.2.2.- Estrategia 2

Organización Ciudadana para la Prevención del Delito.

Impulsar la participación ciudadana en acciones enfocadas a fomentar la denuncia, combate y prevención del delito.

IV.2.2.1.- Realizar acciones para el fortalecimiento de la cultura de prevención del delito y la denuncia anónima con la participación de los ciudadanos y de organismos de la sociedad civil.

IV.2.2.2.-Consolidar los programas de participación social comunitaria en las acciones de seguridad pública y de prevención social del delito.

IV.2.2.3.- Promover la participación de las instituciones estatales, educativas y sociales en la prevención social del delito y las adicciones.

IV.2.2.4.- Promover la conformación de organismos colegiados con mecanismos de participación ciudadana para el combate y prevención del delito.



IV.2.3.- Estrategia 3

Profesionalización, Certificación de Competencias, Selección y Estímulos de los Elementos de las Corporaciones Policiales.

Proteger la integridad física y patrimonial de la población con la profesionalización y formación de los elementos que integran las corporaciones policiales.

IV.2.3.1.- Realizar acciones para el fortalecimiento de los procesos de reclutamiento, formación y profesionalización de elementos policiales con base en los lineamientos nacionales del sistema nacional de seguridad pública.

IV.2.3.2.- Establecer acciones de coordinación con instituciones que ofrecen programas académicos de instrucción y formación policial mediante acuerdos de colaboración institucional.

IV.2.3.3.- Consolidar el sistema de salarios y estímulos al desempeño de los servidores públicos de las instituciones policiales mediante un esquema proporcional y equitativo de remuneraciones y prestaciones.

IV.2.4.- Estrategia 4

Seguridad y Protección Ciudadana Sólida.

Ampliar la infraestructura, equipamiento y uso de tecnologías de información y comunicaciones de los cuerpos policiacos para eficientar la prevención y el combate a la delincuencia y protección de los ciudadanos.

IV.2.4.1.-Incrementar la capacidad de actuación y respuesta operativa de las corporaciones de policía con acciones de incorporación de infraestructura y equipamiento policial con criterios de vanguardia y modernización tecnológica.

IV.2.4.2.- Consolidar las acciones de homologación de los sistemas de telecomunicaciones, cómputo, cámaras de video, audio y escaneo de placas en las instituciones de seguridad pública de los tres órdenes de gobierno.

IV.2.4.3.- Ampliar la cobertura policial de radiocomunicación digital encriptada con infraestructura de servicio en carreteras, costas, fronteras y zonas de mayor concentración ciudadana.

IV.2.4.4.- Fortalecer las acciones de actualización de procesos con base en metodologías, estrategias, inteligencia y tácticas operativas en cumplimiento de los lineamientos y requerimientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IV.2.5.- Estrategia 5

Coordinación y Colaboración Interinstitucional.

Establecer una comunicación directa, ágil y permanente entre las instituciones federales, estatales y municipales a través de un esquema de coordinación y colaboración operativa que permita garantizar la seguridad en el estado.

IV.2.5.1.- Consolidar una fuerza local especializada en el combate de la delincuencia mediante convenios de capacitación, incorporación y actualización de prácticas de seguridad pública con instituciones nacionales e internacionales de formación policial.



IV.2.5.2.- Fortalecer la protección de los ciudadanos, la efectividad de la lucha contra la delincuencia y de los servicios de emergencia y denuncia anónima mediante acciones de coordinación y colaboración interinstitucional de los órdenes de gobierno, autoridades de las entidades federativas e internacionales.

IV.2.6.- Estrategia 6

Modernización del Sistema Penitenciario y Reinserción Social Eficaz.

Modernizar y ampliar la infraestructura penitenciaria y del centro de ejecución de medidas para adolescentes, para dignificar las condiciones de vida de los internos que faciliten su reinserción a la sociedad.

IV.2.6.1.- Consolidar los programas de modernización y ampliación de la infraestructura y equipamiento penitenciario y de ejecución de las medidas para los adolescentes con criterios de seguridad, salud e higiene para los internos.

IV.2.6.2.- Modernizar las instalaciones de reclusión con espacios para el desarrollo de programas básicos de salud, deporte, educación, capacitación reinserción social y seguridad penitenciaria.

IV.2.6.3.- Realizar acciones de incorporación de tecnologías y herramientas para la operación y administración del sistema penitenciario.

IV.2.6.4.- Consolidar los sistemas de reclutamiento, capacitación y profesionalización del personal penitenciario con base en los lineamientos del Sistema Nacional de Seguridad Pública.

IV.2.6.5.- Fortalecer los acuerdos de coordinación organismos de la sociedad civil e instituciones públicas que contribuyen a la reinserción social eficaz y asistencia social a adolescentes con medidas.

IV.2.7.- Estrategia 7

Cultura de Legalidad y Derechos Humanos.

Impulsar una cultura de legalidad con base en el conocimiento y respeto de la Ley y los derechos humanos, que fortalezca los valores sociales de la población.

IV.2.7.1.- Consolidar la cultura de la legalidad mediante acciones institucionales que garanticen el respeto a los derechos humanos y fortalezcan la certidumbre jurídica en la actuación de las autoridades.

IV.2.7.2.- Promover programas de divulgación de los derechos humanos orientados a la capacitación a la población y a segmentos en situación de vulnerabilidad en talleres impartidos en instituciones públicas, en el sistema educativo estatal y en organizaciones de la sociedad civil.



IV.3.- Impartición de Justicia Moderna y Funcional

Objetivo Estratégico

Procurar la justicia con criterios de eficacia, eficiencia y transparencia de las unidades responsables de la investigación, persecución y sanción del delito.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.3.1.- Estrategia 1

Impartición y Procuración de Justicia.

Eficientar y actualizar los procesos y servicios de impartición y procuración de justicia.

IV.3.1.1.-Fortalecer la actuación de las instituciones de impartición y procuración de justicia con acciones de modernización de estructuras orgánicas, procesos administrativos, infraestructura y equipamiento.

IV.3.1.2.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.

IV.3.1.2.- Realizar acciones de gestión administrativa que contribuyan a la incorporación del ministerio público a nuevo sistema penal acusatorio y oral con sistemas y procedimientos homologados de investigación ministerial y de integración de la averiguación previa.

IV.3.2.- Estrategia 2

Confianza Ciudadana en la Impartición de Justicia.

Conservar el orden jurídico, proporcionar certidumbre y confianza a todos los sectores de la sociedad.

IV.3.2.1.-Consolidar los programas orientados a elevar la confianza ciudadana en la impartición de justicia mediante acciones que ofrezcan transparencia y certidumbre jurídica en las resoluciones judiciales resultado de la eficiencia institucional de la procuración de justicia en la consignación de presuntos delincuentes.

IV.3.2.2.- Establecer acciones de comunicación social para la divulgación de la transformación orgánica y modernización administrativa de las instituciones de impartición de justicia y de procuración de justicia.

IV.3.3.- Estrategia 3

Profesionalización de la Procuración de Justicia.

Profesionalizar y actualizar a los servidores públicos encargados de procurar justicia para otorgar un servicio digno a la sociedad.

IV.3.3.1.- Fortalecer los programas de profesionalización y capacitación de los servidores públicos de la procuración de justicia en técnicas periciales y de integración de averiguaciones con base en la instauración del sistema acusatorio y oral mediante acuerdos de colaboración con instituciones nacionales e internacionales.

IV.3.4.- Estrategia 4



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Consolidación del Marco Legal de la Procuración de Justicia.

Consolidar el marco legal vigente mediante reformas y actualizaciones en la materia de prevención del delito y procuración de justicia.

IV.3.4.1.-Consolidar las acciones orientadas a la modernización y actualización del marco jurídico de la procuración de justicia con base en la armonización de los lineamientos del sistema penal acusatorio y oral.

IV.3.4.2.- Fortalecer los procesos administrativos de la procuración de justicia con base en la modernización y actualización del marco jurídico y la protección de los derechos humanos.



IV.4.- Protección Civil Efectiva

Objetivo Estratégico

Fortalecer la cultura de protección civil para la prevención, auxilio, salvaguarda y recuperación de la población y su patrimonio ante la eventualidad de un desastre natural.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.4.1.- Estrategia 1

Prevención de Riesgos y Protección Civil.

Reforzar los mecanismos para una protección civil eficiente y oportuna ante los siniestros y riesgos por efectos naturales en la entidad.

IV.4.1.1.- Realizar acciones de organización y capacitación a la población orientadas al fortalecimiento de la cultura de la protección civil con criterios de participación ciudadana en la prevención y atención de siniestros y riesgos naturales.

IV.4.1.2.-Fortalecer la capacidad de actuación del Sistema Estatal de Protección Civil con la participación comunitaria y de organizaciones de la sociedad civil y acciones de equipamiento de las brigadas de auxilio, disposición de refugios y la incorporación de instrumentos de alerta temprana, monitoreo e información en tiempo real de fenómenos naturales.

IV.4.2.- Estrategia 2

Actualización del Marco Jurídico de Protección Civil.

Fortalecer el marco jurídico del Sistema Estatal de Protección Civil mediante disposiciones que den certeza jurídica a las acciones destinadas a la prevención, auxilio y recuperación de la población ante la eventualidad de un desastre.

IV.4.2.1.-Realizar acciones de consolidación del marco jurídico en materia de protección civil con base en la normatividad de inspección, prevención, control y vigilancia federal y municipal.

IV.4.2.2.-Establecer acciones de consolidación de los manuales de prevención y protección de la población con criterios de participación social, creación de unidades de protección Civil, brigadas y protocolos de actuación y disminución de los tiempos de respuesta.

IV.4.2.3.- Celebrar convenios de colaboración y coordinación interinstitucional en materia de protección civil que fortalezcan las acciones de planeación, capacitación y formulación de programas, homologación de criterios y equipamiento.

IV.4.2.4.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.



IV.5.- Administración de Resultados con Calidad

Objetivo Estratégico

Garantizar un gobierno comprometido, que ofrezca una oportuna atención, mejores servicios y eficientes resultados a las necesidades sociales, con servidores públicos mejor capacitados, que asegure una mayor transparencia, rendición de cuentas y mayor participación ciudadana en la planeación y generación de la información para el desarrollo de la entidad.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.5.1.- Estrategia 1

Gobierno Eficiente en Base a sus Procesos y Resultados.

Consolidar el diseño y estructuración del gobierno ante los nuevos retos de la globalización identificando los procesos y estableciendo un modelo de calidad.

IV.5.1.1.- Realizar acciones de consolidación de la actividad de la administración pública estatal mediante la actualización y aplicación eficaz de la Ley Orgánica de la Administración Pública del estado.

IV.5.1.2.- Fortalecer los programas que actualizan el marco normativo de la gestión pública y modernizan de los procesos de las dependencias y entidades con criterios de certificación de calidad, incorporación de nuevas tecnologías, disciplina presupuestal, optimización de recursos y maximización de resultados en los sistemas administrativos.

IV.5.1.3.- Consolidar la gestión de recursos para el desarrollo procesos y procedimientos que agilicen la atención ciudadana, la modernización de infraestructura y equipamiento de los edificios gubernamentales.

IV.5.2.- Estrategia 2

Tecnologías de Información para la Innovación Gubernamental.

Innovar la acción gubernamental con la aplicación integral y transversal de tecnologías de la información, para la funcionalidad efectiva de los procesos sustantivos, administrativos y estratégicos al interior de la administración pública de un Quintana Roo Digital.

IV.5.2.1.- Realizar acciones para el establecimiento de la estrategia digital estatal mediante la creación de las agendas digitales para dependencias y entidades con criterios de gobierno eficaz inserto en la sociedad de la información y el conocimiento por el uso y el desarrollo de las tecnologías de la información y la comunicación.

IV.5.2.2.- Consolidar el proceso de modernización del equipamiento informático y tecnológico de la administración pública estatal con criterios de eficiencia y competitividad gubernamental.

IV.5.2.3.- Afirmar el modelo de gestión pública estatal de calidad en los procesos gubernamentales y eficaz en los resultados con criterios de transparencia y acceso a la información pública.

IV.5.3.- Estrategia 3

Administración y Profesionalización de los Servidores Públicos.

Un gobierno con servidores públicos profesionales, generando un capital humano bien remunerado, con



principios y valores éticos, de responsabilidad social, transparencia, legalidad y cultura de servicio con calidad.

IV.5.3.1.- Fortalecer la actividad de los servidores público con acciones de modernización de los procesos de administración de los recursos humanos y de estímulos al desempeño con criterios de evaluación y reconocimientos al mérito.

IV.5.3.2.- Incrementar la cobertura del sistema integral de profesionalización de los servidores públicos mediante una oferta de cursos orientados al desarrollo de competencias con criterios de innovación en el servicio público.

IV.5.4.- Estrategia 4

Administración del Patrimonio Público.

Desarrollar las acciones para modernizar la administración de los bienes patrimoniales de la administración pública estatal.

IV.5.4.1.- Consolidar el proceso de modernización de la administración del patrimonio estatal con acciones de regularización y soporte jurídico y de actualización del inventario de los bienes muebles e inmuebles y archivístico.

IV.5.4.2.- Establecer acuerdos de coordinación con las entidades y de colaboración los municipios con acciones de asistencia jurídica, administrativa y técnica para la integración de su patrimonio.

IV.5.5.- Estrategia 5

Planeación para el Desarrollo Estatal.

Fortalecer la planeación para el desarrollo promoviendo la participación ciudadana, evaluación de las acciones y la generación oportuna de información geográfica y estadística.

IV.5.5.1.- Promover acciones de seguimiento y evaluación en el seno de los órganos colegiados de planeación con base en los procesos de planeación, programación, presupuestación que realizan los objetivos del Plan Quintana Roo y de los programas sectoriales.

IV.5.5.2.- Realizar acciones para el fortalecimiento del sistema integral de indicadores de desempeño gubernamental.

IV.5.5.3.- Consolidar la operación y funcionamiento del Sistema Estatal de información Geográfica y Estadística y las acciones de coordinación con el Instituto nacional de Estadística, Geografía e Informática.

IV.5.5.4.- Fortalecer los procesos de gestión de recursos mediante la integración de proyectos para el desarrollo estatal mediante el registro e integración de la inversión productiva.

IV.5.5.5.- Establecer un sistema de información y seguimiento del comportamiento del crecimiento de la población.

IV.5.6.- Estrategia 6

Transparencia, Control y Rendición de Cuentas de la Gestión Pública.



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

Implementar técnicas de control y vigilancia dentro de la estructura que conforma la administración pública estatal para que se verifiquen la consecución de los objetivos de las actuaciones públicas y de la correcta aplicación de los ingresos y egresos respecto al presupuesto correspondiente con transparencia y apego a la normatividad.

IV.5.6.1.-Establecer acuerdos de colaboración para la consolidación del sistema de fiscalización en el estado en el marco sistema nacional de fiscalización.

IV.5.6.2.- Consolidar las facultades de vigilancia del uso y destino de los recursos estatales y federales en la adjudicación de obras y adquisición de bienes y servicios de los órganos de control y evaluación interna de las dependencias y entidades y de los auditores especiales de la administración pública.

IV.5.6.3.- Fortalecer las figuras de participación social en las acciones de control, vigilancia y evaluación de los programas gubernamentales.

IV.5.6.4.-Realizar acciones para el fortalecimiento de la cultura de transparencia y legalidad en el servicio público.

IV.5.6.5.- Modernizar los procesos de auditoría y verificación con herramientas tecnológicas que amplíen la efectividad y eficiencia en la cobertura de las evaluaciones de gestión y resultados.



IV.6.- Finanzas Públicas

Objetivo Estratégico

Consolidar las finanzas públicas con una mayor gestión y recaudación de recursos, programación y disciplina presupuestal con políticas y lineamientos de austeridad.

Estrategias y Líneas de Acción

IV.6.1.- Estrategia 1

Eficiencia Tributaria.

Articular el desempeño fiscal con el crecimiento económico que permita la recaudación de mayores ingresos propios y por coordinación ampliando la base de captación tributaria.

IV.6.1.1.- Consolidar los ingresos propios de las finanzas públicas con base en la eficiencia recaudatoria y una cultura del cumplimiento de las obligaciones de los contribuyentes.

IV.6.1.2.- Afirmar las potestades tributarias estatales que consolidan el potencial recaudatorio local con criterios de neutralidad impositiva.

IV.6.1.3.- Fortalecer la plataforma informática que simplifica el acceso de los contribuyentes al cumplimiento de las obligaciones fiscales con sistemas en línea y ventanillas del sistema bancario.

IV.6.2.- Estrategia 2

Mejorar y Optimizar el Gasto Público.

Fortalecer las condiciones financieras del gasto con medidas de austeridad y racionalidad que generen programas que eleven la calidad de vida de la población.

IV.6.2.1.- Consolidar las acciones de racionalidad, austeridad, equilibrio y eficiencia que eleva el gasto de inversión productiva y elevan la administración eficaz de los fondos públicos mediante procesos de planeación, presupuestación y evaluación.

IV.6.3.- Estrategia 3

Mayor Gasto Social e Inversión Pública.

Mayores recursos que impulsen el desarrollo de proyectos estatales con un crecimiento en el gasto social e inversión pública que detonen el crecimiento económico y el progreso de la entidad.

IV.6.3.1.- Realizar acciones que incrementen la disponibilidad de recursos para el financiamiento del gasto social aplicable en programas y proyectos de bienestar y prosperidad comunitaria.

IV.6.3.2.- Consolidar el sistema de evaluación de resultados y el proceso de armonización contable con la federación para el fortalecimiento de la transparencia y rendición de cuentas.

IV.6.4.- Estrategia 4

Coordinación Hacendaria Federación-Municipios.

Fomentar una adecuada coordinación con la federación y municipios para el desarrollo integral del estado.



IV.6.4.1.-Fortalecer la hacienda pública estatal mediante la disposición de recursos provenientes de convenios, acuerdos y programas de coordinación con la federación que contribuyan al fortalecimiento financiero del estado y de los municipios.

IV.6.4.2.-Convenir con la federación nuevos mecanismos de coordinación y participación que incrementen la disponibilidad de recursos para el financiamiento de los cometidos públicos estatales.

IV.6.5.- Estrategia 5

Deuda Pública Responsable.

Procurar mejores condiciones financieras que mantengan una deuda pública responsable y prudente.

IV.6.5.1.- Impulsar esquemas e Instrumentos financieros que permitan el manejo eficaz de la deuda pública del estado y generen un mayor gasto de inversión con beneficios para el desarrollo integral del estado.

IV.6.5.2.- Gestionar recursos con programas de financiamiento alternativo y asociaciones público privadas para la atención de las necesidades de infraestructura para el desarrollo social y el crecimiento de los sectores económicos del estado.

IV.6.5.3.- Generar procesos de planeación, seguimiento y evaluación, optimizar los recursos y maximizar los resultados, aplicar tecnologías de la información con una cultura de transparencia.



V.- INSTRUMENTACIÓN, SEGUIMIENTO Y EVALUACIÓN

El Plan Quintana Roo 2011-2016 promueve la coordinación efectiva de la infraestructura institucional del Poder Ejecutivo en la instrumentación de las Políticas Públicas contenidas en la estructura temática, estrategias y líneas de acción.

La Secretaría de Planeación y Desarrollo Regional de manera conjunta con la Secretaría de Hacienda, la Secretaría de la Contraloría y la Secretaría Técnica del Gabinete con el objetivo de dar operatividad a los lineamientos estratégicos, coordinarán la elaboración de los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales con las dependencias y entidades de la administración pública estatal en el seno del Sistema Estatal de Planeación Participativa.

La operatividad de los Programas consiste en el proceso de planeación, programación presupuestación precisando metas e indicadores de evaluación, signando recursos, determinando responsables y fijando tiempos de ejecución.

Los mecanismos de evaluación del plan comprenden el control y seguimiento de los proyectos y acciones contenidos en los programas con indicadores de gestión y resultados que permitirán conocer y medir los avances semestral y anualmente con el monitoreo de tableros de control.

Los indicadores de seguimiento permitirán tomar medidas inmediatas para corregirlas acciones de gobierno y orientarlas a la obtención de resultados actualizando las estrategias y objetivos estratégicos en el segundo semestre del tercer año de la gestión administrativa como lo establece la Ley de Planeación para el Desarrollo del Estado de Quintana Roo.

Los Programas Sectoriales, Institucionales y Especiales 2011-2016 son:

PROGRAMAS SECTORIALES

- » Gobernabilidad Democrática
- » Seguridad con Sensibilidad Social
- » Protección Civil Efectiva
- » Impartición de Justicia Moderna y Funcional
- » Modernización Continua de la Administración Pública
- » Financiamiento para el Desarrollo
- » Preservación Ambiental y Recursos Naturales
- » Vivienda
- » Desarrollo Urbano y Ordenamiento Territorial
- » Infraestructura Estratégica para la Competitividad
- » Mejora Regulatoria
- » Competitividad y Desarrollo Regional
- » Impulso a la Manufactura para la Competitividad
- » Desarrollo Logístico
- » Diversificación y Desarrollo Integral del Turismo
- » Impulso a la Competitividad del Campo
- » Desarrollo Forestal
- » Impulso a la competitividad de la Pesca y la Acuicultura
- » Educación con Resultados



PODER EJECUTIVO
ESTADO DE QUINTANA ROO

- » Salud para Todos
- » Cultura e Identidad
- » Bienestar con Prosperidad Social y Comunitaria
- » Fortalecimiento Integral de la Familia
- » Energía para el Desarrollo
- » Financiamiento para la Competitividad Empresarial.

PROGRAMAS INSTITUCIONALES

- » Fomento a la Investigación Científica, Tecnológica e Innovación
- » Generación de Empleos y Formación de Capital Humano
- » Infraestructura Hidráulica y Sanitaria
- » Población
- » Igualdad de Oportunidades para la Juventud
- » Deporte para el Bienestar
- » Igualdad entre Mujeres y Hombres

PROGRAMAS ESPECIALES

- » Solidaridad Social para los Pueblos Indígenas
- » Desarrollo de Cadenas de Proveedores Locales al Sector Turismo
- » Agenda Digital

Todos estos programas servirán de base para que en el ámbito de sus atribuciones los ayuntamientos diseñen sus programas de desarrollo municipal en el seno de sus Comités de Planeación Municipal, COPLADEMUN.

Lic. Roberto Borge Angulo

Gobernador del Estado de Quintana Ro